



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025	SESIÓN No. 049 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1*

DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; Y 5 DIPUTADOS DE MANERA PRESENCIAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 047 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 LEGISLADORES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA LXXVII LEGISLATURA, CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO

DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JUAN MANUEL RAMOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE SE LE PERMITA REALIZAR UN POSICIONAMIENTO PARA EMITIR EL RESPALDO A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANTE LAS NEGOCIACIONES CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DONALD TRUMP. DICHO PRONUNCIAMIENTO FUE EMITIDO POR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 21 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ SALAZAR, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO EL ASUNTO 2, TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE JUVENTUD; Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL EXPRESA QUE SE PODRÁ TURNAR UN ASUNTO HASTA A DOS COMISIONES; LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA TURNADO A TRES COMISIONES, *LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE EMPRESAS CONTAMINANTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**. SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**.

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO). LA PRESIDENTA RINDIÓ SU INFORME.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16649/LXXVI, 17471/LXXVI, 19144/LXXVII Y 18934/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; 18643/LXXVI Y**

18725/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; 18797/LXXVII, 18562/LXXVI, 18798/LXXVII Y 19153/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 19148/LXXVII Y 18783/LXXVII DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y 18842/LXXVII Y 18957/LXXVII DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16649/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE QUE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17471/LXXVI**, QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19144/LXXVII**, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3º, 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18934/LXXVII**, QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 4º, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18643/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA QUE LOS CABLES DE INTERNET INSTALADOS POR EMPRESAS PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES, SEAN IDENTIFICADOS Y RETIRAR LOS CABLES EN DESUSO, A FIN DE EVITAR RIESGOS EN LA POBLACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18725/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO Y REpare CON URGENCIA LOS SOCAVONES YA QUE PUEDEN LLEGAR A PROVOCAR GRAVES ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES TRANSITAN, ASÍ COMO DAÑOS A LOS VEHÍCULOS. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18562/LXXVI, 18798/LXXVII Y 19153/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, HIZO UNA PROPUESTA PARA QUE SEA LLEVADO A CABO UN RECESO Y SEA EFECTUADA LA FOTOGRAFÍA OFICIAL DE APERTURA DE PERÍODO, EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO.

LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL LA

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR LAVANDA LA FACHADA DE ESTE PODER LEGISLATIVO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A EFECTO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y FORTALECER LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, SE APRUEBA ILUMINAR DE COLOR DORADO LA FACHA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A EFECTO DE SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO- *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO-*; SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 41 VOTOS.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: A) INFORME A ESTA SOBERANÍA BAJO QUÉ INSTITUCIÓN TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE LIBERTAD UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON EL FIN DE ESCLARECER LAS DUDAS DE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE QUE HA MANIFESTADO EN REITERADAS OCASIONES SOBRE QUE INSTITUCIÓN TIENE A SU CARGO DICHO PARQUE; Y B) REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE ESTABLECER MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PERIÓDICAS AL INMOBILIARIO, LUMINARIAS Y PODA DE MALEZA Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL PARQUE LIBERTAD; CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y EVITAR DAÑOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS VECINOS QUE EFECTÚAN TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO POR CUENTA PROPIA A DICHO PARQUE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY A QUE, DE MANERA CONJUNTA, DESARROLLEN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIRTUAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOTONES DE PÁNICO EN TODAS LAS CALLES Y LUGARES ESTRATÉGICOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO

SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A “LA AVANZADA REGIA” POR SU 30 ANIVERSARIO, DURANTE EL MES DE FEBRERO. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPRESA SU RESPALDO AL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS RECIENTES ACUERDOS ALCANZADOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMERCIO, LOS CUALES HAN PERMITIDO LA SUSPENSIÓN DE LOS ARANCELES DEL 25% A PRODUCTOS MEXICANOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y REYNA REYES MOLINA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NUEVO LEÓN, EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO A LAS 10:30 HORAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, PARA RENDIR UNA GUARDIA DE HONOR. POSTERIORMENTE, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, DE LA CARRERA DE DERECHO; ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE DÉ LECTURA ÍNTegra AL ASUNTO 5, ASIMISMO, LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA Y EL TURNO REQUERIDO.* EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 5. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRAFO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS III TITULADO “DEL TURISMO ACADÉMICO” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS 3, UN CAPÍTULO IV BIS IV TITULADO “DEL TURISMO ALTERNATIVO” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS 4 Y BIS 5 Y UN CAPÍTULO IV BIS V TITULADO “DEL TURISMO DE NEGOCIOS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS 6, TODOS A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NUEVOS TIPOS DE TURISMO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LOS INCISOS B) Y C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS; Y POR ADICIÓN LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 4 Y UN INCISO D) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE

REFORMA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III Y SE ADICIONA UN INCISO D DE LA FRACCIÓN IX DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD CON CARÁCTER DE URGENTE.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS, IV BIS 1, IV BIS 2, XXXVI BIS Y XXXVI BIS 1 AL ARTÍCULO 3 DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE SE CONTEMPLEN ANIMALES TERAPÉUTICOS Y ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18797/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 19148/LXXVII, 18783/LXXVII Y 17772/LXXVII DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; 17769/LXXVI Y 18025/LXXVI DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18797/LXXVII, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ARBORIZACIÓN NATIVA DE PARQUES, ÁREAS PÚBLICAS Y ZONAS URBANAS, PRIORIZANDO LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y ASEGUAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. REYNA REYES MOLINA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19148/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, X, XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

**FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS.
ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18783/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTICULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17772/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17769/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y EN PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE ASFIXIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18025/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER

DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ARMIDA SERRATO FLORES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 17712/LXXVI DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17712/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE DÉ RESPUESTA EN UN TÉRMINO NO MAYOR AL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LO SIGUIENTE: INFORME A ESTE CONGRESO, QUÉ ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTÁ IMPLEMENTANDO LA SECRETARÍA A SU CARGO, PARA PREVENIR Y COMBATIR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, DEBIDO A LOS PÉSIMOS INDICADORES EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A SU VEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA CÓMO Y EN QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EL IMPUESTO VERDE OBTENIDO DE LAS EMPRESAS CONTAMINANTES, CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA Y QUE ACCIONES URGENTES IMPLEMENTARÁN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO; Y, DE IGUAL MANERA, CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE ESTÁN CONTAMINANDO POR ENCIMA DE LO PERMITIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y REALICE ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MTRO. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE, CON BASE EN SUS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS, SE PROPORCIONEN DE MANERA GRATUITA O A UN BAJO COSTO LAS TARJETAS DEL SISTEMA DENOMINADAS "ME MUEVO", A LOS USUARIOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDAN EN EL ESTADO Y QUE TENGAN LA NECESIDAD DE USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO; ESTO CON EL FIN DE NO VULNERAR EL BIENESTAR DEL BOLSILLO FAMILIAR DE ESTE SECTOR POBLACIONAL; ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ANALICE LA VIABILIDAD DE PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO UNA REDUCCIÓN DE LA TARIFA PREFERENCIAL EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO, LA CUAL HOY EN DÍA Y DERIVADO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 5 DE ENERO DE 2025, SE ENCUENTRA PARA LOS CAMIONES EN \$9.71 Y SUBIRÁ HASTA \$10 PESOS, Y PARA EL METRO ES LA QUE SEA MENOR DE LA TARIFA VIGENTE Y HASTA \$9.50 PESOS TOMANDO EN CUENTA LOS AUMENTOS MENSUALES, PARA QUE DICHA TARIFA QUEDE EN \$5.00 PESOS YA SEA PARA CAMIONES O LÍNEAS DEL METRO. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA UNA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, MAESTRO ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, A EFECTO DE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LA VIABILIDAD, QUE HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO, SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESCUENTO MENSUALES QUE FAVOREZCAN A DICHO SECTOR VULNERABLE. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DW ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE RECINTO LEGISLATIVO, COMO APoyo A SU INTERVENCIÓN, *LA PROPUESTA FUE APROBADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR 13 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ANTES DE ARRANCAR CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO; HOY QUIERO SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MEMORIA DE ÁNGEL MORENO, UNO DE NUESTROS NIÑOS QUE HACE TRES AÑOS FALLECIÓ EN EL DIF FABRILES, SU AUSENCIA, AÚN SIGUE DOLIENDO. ÁNGEL NO ESTÁ AQUÍ, PERO SU HISTORIA SIGUE SIENDO UN GRITO QUE NO PODEMOS IGNORAR. SU PARTIDA NOS RECUERDA QUE CADA NIÑO BAJO EL CUIDADO DEL ESTADO MERECE AMOR, DIGNIDAD Y UN FUTURO DE ESPERANZA, NO PODEMOS PERMITIR QUE SU NOMBRE SE PIERDA EN EL OLVIDO; POR ÉL, POR CADA NIÑO VULNERABLE, LES PIDO QUE GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO, QUE ESTE MOMENTO SEA UN COMPROMISO QUE NO LE VOLVEREMOS A FALLAR A LOS NIÑOS DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTA: “TOMAMOS EN CUENTA SU PETICIÓN, DIPUTADA ITZEL. PRIMERO, ME GUSTARÍA DAR CUENTA DE LA VOTACIÓN RECABADA Y SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DEL 2025. ATENDIENDO LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, LES SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DEL NIÑO ÁNGEL MORENO. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “QUE DESCANSE EN PAZ ÁNGEL MORENO. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ACTO SEGUIDO, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. Y EL DÍA DE HOY DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL PROFR. JAVIER VILLA ARMENDÁRIZ, INVITADOS DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”.
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTA POR EL C. JOSÉ ELEAZAR FUENTES GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS RURALES Y CAMPESINAS DEL SUR DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ALMACENAR EL VITAL LÍQUIDO.
DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
2. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. MARÍA LETICIA RODRÍGUEZ GARCÍA, ORALIA RENTERÍA NIÑO Y DIANA REYNA VALENCIA, VECINAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS CUMBRES LA JOYA, CUMBRES PLATINUM Y GRAN RESERVA CUMBRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE RE-ESTABLEZCAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, DADO QUE SE AFECTA EN COBROS DE PREDIAL Y EN LA REPARACIÓN DE SERVICIOS, EN DICHAS COLONIAS DEL PONIENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ADRIANA DEYANIRA MARTÍNEZ ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO APROBADA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16311/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA URGENTE, OTORGUEN A TODOS LOS MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN DE REZAGO EN EL PAGO DE CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN, LA LIQUIDACIÓN DE SUS ADEUDOS; ASÍ MISMO SE LES OTORGUE LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES, AL PERSONAL EXTERNO ESPECIALIZADO PARA IMPARTIR EL IDIOMA INGLÉS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE PUBLIQUE DE MANERA CLARA Y ACCESIBLE EN SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS CELEBRADOS EN MATERIA DE PARQUES URBANOS, CORREDORES LINEALES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARQUES URBANOS, JARDINES PÚBLICOS Y ADEMÁS ÁREAS ANÁLOGAS PREVISTAS EN LA LEY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 110 BIS V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN

PARA LA PROTECCIÓN DEL VIRUS VPH. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ADRIÁN JAVIER SÁNCHEZ ONDARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ERNESTO VILLARREAL LANDEROS, LIC. JUAN RAÚL ISLAS HERNÁNDEZ Y LIC. RIGOBERTO DÁVILA SALINAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN CONVOCAR A LA CIUDADANÍA A UNA CONSULTA PÚBLICA, PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO CON VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA Y CON UNA ADMINISTRACIÓN DE CIUDADANOS CALIFICADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA AUTORIDAD LA SENTENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE PES-1389/2024, POR EL QUE SE DETERMINA: QUE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD A CARGO DE SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA SOBRE PROMOCIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL A FAVOR DE DIVERSOS ASPIRANTES DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SOLICITO QUE LOS PUNTOS 13, 14 Y 15 DE ESTE ESCRITO, SEAN TURNADOS CON URGENCIA".

C. PRESIDENTA: "ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA A ESTA AUTORIDAD LA SENTENCIA QUE SE EMITE EN

CUMPLIMIENTO A LA DIVERSA DICTADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY, EN EL EXPEDIENTE PES-3011/2024, EN EL CUAL SE TUVO POR ACREDITADA LA INFRACCÓN CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD ATRIBUIDAS A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN CONSECUENCIA SE DETERMINA LA INEXISTENCIA RESPECTO DE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA AUTORIDAD LA SENTENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE PES-937/2024, POR EL QUE SE DETERMINA: LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD ATRIBUIDA A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y LA INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES DE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO NÚM. 056 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO NÚM. 055 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
18. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

19. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y EXIGENCIA AL ALCALDE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR EL PRESUNTO ECOCIDIO DEBIDO A LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN EL RÍO LA SILLA Y LA GRAN CANTIDAD DE DRENAJES SANITARIOS COLAPSADOS EN DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. RUBÍ IRASEMA LÓPEZ BLANCO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
22. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE LAS ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES DE COMISIONES, COMITÉS Y SESIONES PLENARIAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADA Y SER SOLICITA SEAN COLOCADAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALACIO LEGISLATIVO.**
23. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. SECRETARIAS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DAN CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ANALISTA JURÍDICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RELATIVO AL ACUERDO APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO. **DE ENTERADA SE ANEXA AL EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 106, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASIMISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
24. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE J. CAVAZOS MANRIQUE, MINISTERIO PRESIDENTE Y PODER GENERAL, DIRECCIÓN FEDERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA CIDH, MEDIANTE EL CUAL POSTULAN AL C. LIC. PABLO ALFONSO RODRÍGUEZ MARÍN, COMO ASPIRANTE PARA OCUPAR UN CARGO DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15216/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, QUIEN DESDE SU LUGAR, SOLICITÓ QUE SE REGISTRE SU ASISTENCIA.

PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ MIGRANTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO, LA NIÑEZ MIGRANTE ENFRENTA MÚLTIPLES DESAFÍOS QUE VULNERAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN ESPECIAL, AQUELLOS RELACIONADOS CON LA LIBERTAD, ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL. DE ACUERDO CON LA UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA), EL NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN TRÁNSITO EN MÉXICO, HA AUMENTADO DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. TAN SOLO EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE 2021, SE REGISTRÓ UN INCREMENTO DE MÁS DEL **800%**, PASANDO DE **380 A CASI 3,500 MENORES MIGRANTES DETECTADOS** EN EL PAÍS, Y CON LAS RECIENTES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DICHA CIFRA PODRÁ LLEGAR A INCREMENTARSE; ADEMÁS, ES NECESARIO MENCIONAR, QUE MUCHOS VIAJAN SIN COMPAÑÍA DE SUS PADRES Y EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD.

¹UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL, ES QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO DEBEN SER DETENIDOS POR SU SITUACIÓN MIGRATORIA; ASÍ LO ESTABLECE EL ²COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU Y EL ³PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (ONU, 2018), QUE INSTAN A LOS ESTADOS A PRIORIZAR ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN, GARANTIZANDO EL ACCESO A CUIDADOS Y PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS MENORES. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, ENFRENTAN CONDICIONES ADVERSAS DURANTE SU DETENCIÓN, LO QUE IMPACTA NEGATIVAMENTE SU BIENESTAR Y DESARROLLO. LA FALTA DE ESPACIOS ADECUADOS Y DE ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES, AGRAVA SU VULNERABILIDAD. POR ELLO, ES IMPERATIVO GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO QUE PRIORICE SU PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN, EVITANDO PRÁCTICAS QUE PONGAN EN RIESGO SU BIENESTAR. POR LO ANTERIOR, SE BUSCA ESTABLECER EXPRESAMENTE LA PROHIBICIÓN EN LA DETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y PSICOSOCIAL A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO; ADEMÁS, SE GARANTIZA EL DERECHO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º Y 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE MIGRACIÓN; PUES SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA NACIONALIDAD O DE SU ESTATUS MIGRATORIO. SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, MILES DE MENORES DE EDAD MIGRANTES ENCUENTRAN BARRERAS BUROCRÁTICAS QUE LIMITAN SU ACCESO A ESTOS SERVICIOS. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, INFORMES ARROJAN QUE EL 78% DE LOS MENORES MIGRANTES EN MÉXICO, NO TIENEN ACCESO A EDUCACIÓN FORMAL DEBIDO A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN O A RESTRICCIONES ADMINISTRATIVAS ⁴(CNDH, 2023) Y SÓLO EL 40% DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA EN SU TRÁNSITO O ESTADÍA EN MÉXICO⁵, DE ACUERDO A LA UNICEF, 2023. ANTE ESTO, LA ⁶ORGANIZACIÓN

¹ UNICEF. (2021, 19 de abril). *Hay nueve veces más niños, niñas y adolescentes migrantes en México en los últimos tres meses*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/hay-nueve-veces-mas-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-en-los-ultimos-tres-meses>

² Comité de los Derechos del Niño de la ONU. (2017). *Observación general conjunta n.º 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y n.º 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno*. Recuperado de <https://www.refworld.org.es/docid/5bd788294.html>

³ Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <https://www.un.org/es/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration>

⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2023). *Informe especial sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México, 2021-2022*. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-02/Informe_Especial_SNDIF_SDIF.pdf

⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). *El rostro cambiante de la niñez migrante en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.unicef.org/media/144701/file/Migration-Child-Alert-Spanish-2023.pdf>

⁶ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *Salud de los migrantes: asegurar el acceso a la atención sanitaria*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/migrant-health>

MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HAN SEÑALADO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, TIENEN MAYOR RIESGO DE ENFERMEDADES DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. DE ACUERDO CON UN ANÁLISIS DE LA ⁷OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS (WOLA, 2023), SOLO EL 19% DE LA NIÑEZ MIGRANTE DETENIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) EN MÉXICO, FUERON PROCESADOS CONFORME AL NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN ESTABLECIDO EN 2021. ESTO IMPLICA QUE UNA GRAN MAYORÍA DE LOS MENORES DE EDAD MIGRANTES QUE NO RECIBIERON EL TRATAMIENTO ADECUADO PARA SU PROTECCIÓN Y POSIBLE REUNIFICACIÓN FAMILIAR, LO QUE VULNERA SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y AUMENTA EL RIESGO DE SEPARACIÓN PROLONGADA DE SUS FAMILIAS. ES POR ELLO, QUE ESTA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR QUE TODOS LOS MENORES MIGRANTES EN NUEVO LEÓN TENGAN ACCESO INMEDIATO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ELIMINANDO CUALQUIER BARRERA DERIVADA DE SU ESTATUS MIGRATORIO; ADEMÁS DE CREAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE. LA FRAGMENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ MIGRANTE, HA GENERADO LAGUNAS DE PROTECCIÓN; ACTUALMENTE, LOS SISTEMAS DIF ESTATALES Y MUNICIPALES, JUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM), OPERAN DE MANERA DESCOORDINADA, LO QUE IMPACTA NEGATIVAMENTE EN LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE MENORES. DADO EL AUMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO INFANTIL Y LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN, ES URGENTE REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN NUEVO LEÓN. ESTA INICIATIVA GARANTIZA EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ALINEANDO LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y ASEGURANDO QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE MIGRANTE SEA DETENIDO, PRIVADO DE SERVICIOS ESENCIALES O DESPROTEGIDO EN SU TRÁNSITO O ESTANCIA EN EL ESTADO. POR LO TANTO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTAS REFORMAS COMO UN COMPROMISO CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, ASEGURANDO QUE NUEVO LEÓN SE CONVIERTA EN UN MODELO DE PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y JUSTICIA PARA LA NIÑEZ MIGRANTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, Y SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A COMISIONES PARA SU DISCUSIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE

⁷ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2023). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en peligro: fallas en la protección en México y Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.wola.org/es/analysis/ninos-ninas-adolescentes-migrantes-peligro-proteccion-mexico-estados-unidos/>

ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 114, UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 116 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVII CON SU CORRESPONDIENTE INCISO A), B), C), D) Y, E), RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXXVII PARA SER XXXVIII AL ARTÍCULO 145, TODOS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 114.

NINGUNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO, PODRÁ SER DETENIDO O PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU CONDICIÓN MIGRATORIA. LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GARANTIZARÁ SU DERECHO A UN ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y PSICOSOCIAL ADECUADO, ASEGURANDO EL ACCESO INMEDIATO A INFORMACIÓN CLARA Y COMPRENSIBLE SOBRE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DURANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO MIGRATORIO O ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE VEAN INVOLUCRADOS.

ARTÍCULO 115.

.....

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES TENDRÁN ACCESO INMEDIATO Y SIN DISCRIMINACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN IMPORTAR SU NACIONALIDAD O SITUACIÓN MIGRATORIA. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD PÚBLICA ADOPTARÁN MEDIDAS PARA FACILITAR SU INCLUSIÓN Y PERMANENCIA, GARANTIZANDO LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA SU BIENESTAR FÍSICO Y DESARROLLO EDUCATIVO.

ARTÍCULO 116.

.....

SE ESTABLECERÁ UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA ESTATAL DIF, LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR, PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES. ESTE MECANISMO DEBERÁ ASEGURAR LA RECOLECCIÓN

DE DATOS, LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE PROMUEVAN LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR SIEMPRE QUE SE PREVEA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, EN COORDINACIÓN CON ESTAS ENTIDADES, DEBERÁN ACTUAR BAJO UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, PRIORIZANDO LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DEL MENOR.

ARTÍCULO 145. SON ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN LAS SIGUIENTES:

I-A XXXVI.

XXXVII. INTEGRAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

- a) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE RIESGO;**
- b) PROTECCIÓN EN CASO DE SEPARACIÓN FAMILIAR;**
- c) REUBICACIÓN EN ALBERGUES SEGUROS CON ENFOQUE DE PROTECCIÓN A SUS DERECHOS;**
- d) ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y EDUCATIVOS; Y**
- e) ACCESO PRIORITARIO A TRÁMITES DE IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

XXXVIII. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE FEBRERO DE 2025. LO SUSCRIBE EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17645-18510/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18034/LXXVI, 19168-19169/LXXVII Y 18944/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **17834/LXXVI, 18232/LXXVI, 18357/LXXVI, 18621/LXXVI, 18671/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17645/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO RICARDO CANAVATI

HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 3, 5, 18 BIS III Y 18 BIS IV DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A PROMOVER Y ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN DETERMINADA ÁREA DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO.**

- II. **COMO ANEXO A ESTE EXPEDIENTE, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 ESCRITO** PRESENTADO POR EL ENTENCIOS DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17645/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 3, 5, 18 BIS III Y 18 BIS IV DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A PROMOVER Y ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN DETERMINADA ÁREA DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO.**
- III. **A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18510/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL ENTENCIOS GRUPO LEGISLATIVO DEL DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**
- IV. **COMO ANEXO A ESTE EXPEDIENTE, EN FECHA 24 DE ENERO DE 2025 ESCRITO** PRESENTADO POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA DIPUTADA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18510/LXXVI, POR EL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 5, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE**

FRACCIÓN ACTUAL DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 3, LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 5; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 3, LAS FRACCIONES XXX Y XXXI AL ARTÍCULO 5 Y UN ARTÍCULO 18 BIS V, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-

I. A V

VI. APOYAR DE MANERA INTEGRAL EL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES DE ALTO RENDIMIENTO;

VII. PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE EN EL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES; Y

VIII. PROMOVER Y ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN UNA DETERMINADA ÁREA DEPORTIVA, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO;

ARTÍCULO 5.-

I A XXVII

XXVIII. OFRECER OPCIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A PERSONAS EN ZONAS DE MARGINACIÓN, ACORDES A LOS INTERESES Y CONTEXTOS DE LAS PERSONAS;

XXIX. PLANEAR, DESARROLLAR, FOMENTAR, COORDINAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN UNA DETERMINADÁ ÁREA DEPORTIVA, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO;

XXX. REALIZAR CAMPAÑAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR EL USO DE ESTIMULANTES, SUSTANCIAS O MÉTODOS PROHIBIDOS Y RESTRINGIDOS; Y

XXXI. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA ESTA LEY, OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 18 BIS V.- LOS DIRECTORES DEBERÁN ESTABLECER PROGRAMAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO CON TALENTO

EXTRAORDINARIO EN UNA DETERMINADA ÁREA DEPORTIVA, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESAR EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI AL PRESENTE DICTAMEN, QUE PROPONE PROMOVER Y ESTABLECER PROGRAMAS DENTRO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO PARA DETECTAR A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS CON TALENTO EN EL DEPORTE. COMO BANCADA DEL PRI, ESTAMOS CONVENCIDOS EN QUE UNA REFORMA COMO ESTA, ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, CON EL CUAL SE FOMENTARÁ EL TALENTO DEPORTIVO DESDE UNA EDAD TEMPRANA, YA QUE AL IDENTIFICAR Y NUTRIR EL TALENTO DEPORTIVO DESDE LA INFANCIA, NO SÓLO ESTAMOS BRINDANDO A NUESTROS JÓVENES LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES, SINO QUE TAMBIÉN ESTAMOS FOMENTANDO UNA CULTURA DE EXCELENCIA Y DISCIPLINA. COMO SABEMOS, EL DEPORTE NO SOLO CONTRIBUYE AL BIENESTAR FÍSICO, SINO QUE TAMBIÉN INCLUCA VALORES COMO EL TRABAJO EN EQUIPO, LA PERSEVERANCIA Y LA SUPERACIÓN, QUE SON ESENCIALES PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE NUESTROS ALUMNOS. ADEMÁS, ESTA REFORMA PERMITIRÁ, QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS RECIBAN EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN NECESARIOS PARA ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL AL IDENTIFICAR EL TALENTO DEPORTIVO A UNA EDAD TEMPRANA. PODEMOS OFRECER RECURSOS Y PROGRAMAS

ESPECIALIZADOS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS HABILIDADES DE MANERA ÓPTIMA, ESTO NO SÓLO BENEFICIARÁ A LOS ESTUDIANTES, SINO QUE TAMBIÉN, CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE Y ACTIVA. POR TAL MOTIVO, ES QUE INVITO A TODAS Y A TODOS A QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CON ELLO GARANTIZAR QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES TALENTOSOS, RECIBAN LAS OPORTUNIDADES Y EL APOYO QUE MERECEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 17645-18510/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18034/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18034/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 391 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 391 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 391.-

SI LA CAUSA DE MUERTE ESTUVIESE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE RESPIRABA COTIDIANAMENTE LA PERSONA FALLECIDA, SE ESPECIFICARÁ EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.**- REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **TERCERO.**- LA SECRETARÍA DE SALUD ADECUARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO, LA NORMA OFICIAL QUE DEFINE LAS CAUSAS DE MUERTE, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA, PARA HABLAR A FAVOR, LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA PODER HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL PRESENTE DICTAMEN AL QUE DAMOS CUENTA EN ESTE MOMENTO, BUSCA ESTABLECER QUE SE REGISTRE EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, SI LA CAUSA DE MUERTE DE LA PERSONA FALLECIDA ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON UN PROBLEMA POR LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE RESPIRABA COTIDIANAMENTE. EN LA BANCADA DEL PRI, SOMOS CONSCIENTES DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL POR LO QUE ESTAMOS PASANDO LAS Y LOS NUEVOLEONESES Y SU IMPLICACIÓN EN LA SALUD; POR LO CUAL CONSIDERAMOS CRUCIAL ESTA REFORMA PARA PODER HACERLE FRENTE. Y QUIERO REMONTARME A OTRA CRISIS DE SALUD QUE HEMOS VIVIDO PUES, NO NADA MÁS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO EN TODO EL MUNDO QUE FUE LA CRISIS POR LA PANDEMIA DEL COVID. EN AQUÉL MOMENTO, CUANDO EMPEZÓ LA PANDEMIA POR EL COVID, LAS DEFUNCIONES SE REGISTRABAN COMO NEUMONÍA TÍPICA, ENTONCES, FUE HASTA QUE CONOCIMOS QUE NO ERA UNA NEUMONÍA ATÍPICA, SINO UNA ENFERMEDAD PARTICULAR QUE SE LLAMABA COVID, QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD PÚBLICA DE LOS DIFERENTES PAÍSES EMPEZARON A TOMAR DETERMINACIONES PARA SUS PROTOCOLOS EN MATERIA DE SALUD. ESTE ES EL MISMO PROPÓSITO QUE TENEMOS CON ESTA PROPUESTA, CON ESTA INICIATIVA QUE PUSIMOS EN LA BANCADA DEL PRI, PARA QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN ESTABLECER ESPECÍFICAMENTE EN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, QUE UNA PERSONA ESTÁ PERDIENDO LA VIDA POR UNA ENFERMEDAD AGRAVADA POR LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN. Y ES QUE ESE ES UN TEMA, LA CALIDAD DEL AIRE, QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A ANALIZAR CON UNA ÓPTICA DIFERENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE, ES UN TEMA DE REGULACIÓN A TODOS LOS ENTES CONTAMINANTES, CON UNA ÓPTICA DE MOVILIDAD, DE TRABAJO, DE REGULACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, SE TIENE QUE SEGUIR

HACIENDO ESO Y SE TIENE QUE ACTUALIZAR LA NORMATIVA EN TODOS SUS NIVELES; PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE VER A LA CONTAMINACIÓN COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y NO NADA MÁS DE REGULACIÓN, PORQUE ESTO ESTÁ AFECTANDO A LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS QUE RESPIRAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO PODEMOS OBTENER LAS IMPLICACIONES A LA SALUD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE LA CONTAMINACIÓN Y LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS AQUÍ, ESTÁ TENIENDO. EN NUEVO LEÓN, ESTA SITUACIÓN ES PARTICULARMENTE PREOCUPANTE, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS OCUPAN EL CUARTO LUGAR COMO CAUSA DE MUERTE EN NUEVO LEÓN; FUERON MÁS DE 2 MIL 100 DEFUNCIONES REGISTRADAS EN EL 2022 Y ESTE HECHO COLOCA A NUEVO LEÓN COMO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN TÉRMINOS DE FALLECIMIENTO POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, SÓLO SUPERADO POR EL ESTADO DE JALISCO, QUE ALLÁ REPORTARON 3 MIL 500 FALLECIMIENTOS EN EL MISMO AÑO. ENTONCES, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTA INFORMACIÓN O CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN, PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES PRIORIZAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, SÍ, PERO TAMBIÉN PARA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFECTIVAS EN MATERIA DE SALUD Y DESTINAR RECURSOS DE MANERA MÁS EFICIENTE PARA PROTEGER LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR ESE MOTIVO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, APOYAR ESTA REFORMA; YA QUE NO TENEMOS DUDA DE QUE ACCIONES COMO ÉSTA, AYUDARÁN A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS EN NUEVO LEÓN, OBLIGANDO A LAS AUTORIDADES A TOMAR DECISIONES DE MANERA DIFERENTE, PERO TAMBIÉN ABONARÁ A MEJORAR LA SALUD DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR, COMO FUE DENTRO DE LOS TRABAJOS DE COMISIONES; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA O PROPUESTA, TIENE SERIAS DEFICIENCIAS EN CUANTO AL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE. PRIMERO, POR TRATARSE DE MANERA SUMAMENTE GENERAL. PRESENTAR UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN SU ARTÍCULO 391, SOLAMENTE SEÑALANDO SI LA CAUSA DE MUERTE ESTUVIESE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN DE LA PERSONA FALLECIDA, SE ESPECIFICARÁ EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. ME PARECE QUE ESTO REQUIERE UN ANÁLISIS MUCHO MÁS PROFUNDO Y PROFESIONAL, SOBRE TODO EN EL SENTIDO QUE

AFORTUNADAMENTE NO SOMOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS FACULTADOS PARA REFORMAR ESTE TIPO DE LEY GENERAL. TENDRÁ QUE SER LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AFORTUNADAMENTE, QUE CON UN ESTUDIO TÉCNICO Y MÁS PROFESIONAL, PODRÍA LLEGAR SÍ, A LA CONCLUSIÓN DE LO QUE SIGNIFICA ESTO, QUE LAMENTABLEMENTE NOSOTROS LE ENVIAMOS DE MANERA TAN GENERAL Y CON TANTA SUBJETIVIDAD AL MOMENTO DE DETERMINAR UNA CAUSA DE MUERTE; SOBRE TODO, TAMBIÉN, PORQUE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE LAS CAUSAS QUE TENDRÍAN QUE SER REGISTRADAS EN CADA UNA DE LAS ACTAS DE DEFUNCIONES Y EN NINGÚN LADO SE PUEDE ESTABLECER DE MANERA TAN GENERAL, UN CONCEPTO COMO ESTE. ENTONCES, AÚN Y CUANDO ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ A FAVOR DE APLICAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER A NUESTRAS FAMILIAS DE UN TEMA QUE SÍ NOS REQUIERE A TODOS EN CUANTO A LA CONTAMINACIÓN; ES NECESARIO UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO SOBRE EL TEMA Y NO IRNOS SOLAMENTE POR LA FÁCIL, DE GENERAR CONCEPTOS Y REFORMAS QUE PODRÍAN PONER MUY EN RIESGO EL CONTENIDO DE LA MISMA LEY DE SALUD, LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. ENTONCES, OJALÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS SÍ HAGA UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO, RESPONSABLE, Y NO SEAMOS SIMPLEMENTE UNOS ESCRIBANOS DE CIERTOS CONCEPTOS QUE POR OTROS INTERESES PODRÍA ESTARLES INTERESANDO PRESENTAR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA QUE ACABA DE HACER USO DE LA PALABRA, SI DESEA PRESENTAR ALGUNA RESERVA AL PRESENTE DICTAMEN, -*¿NO? NO, PORQUE TENÍA OBSERVACIONES, DIPUTADA. ¿QUIERE UNA RESERVA?*-”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “NO HAY DIÁLOGOS, DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “SE LE PREGUNTA DESDE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADA. *¿SOLAMENTE FUE UNA OBSERVACIÓN, NO FUE RESERVA? OKEY*”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18034/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19168-19169/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **LEGISLACIÓN**, LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA **27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19168/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** MEDIANTE EL CUAL REMITEN **INICIATIVA DE REFORMA** EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO L) Y SE ADICIONA EL INCISO M) DEL **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

- II. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA DE **27 DE NOVIEMBRE DEL 2024** EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19169/LXXVII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN VIII Y EL INCISO K) DE LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONAN LOS INCISOS M) Y N) DE LA FRACCIÓN VIII Y LOS INCISOS L) Y M) DE LA FRACCIÓN XV TODOS DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I A VII

VIII.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

A) A K).....

L) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, TALES COMO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ECOEFICIENCIA, SALUD OCUPACIONAL, ECOTURISMO, TRANSPORTE ALTERNATIVO, VIVIENDA ECOLÓGICA, Y TODAS AQUELLAS QUE PERSIGAN OBJETIVOS EN ESTE SENTIDO;

M) ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO VERDE; Y

N) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

DEL IX AL XIV

XV.- COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:

A) A J)

K) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA CONSOLIDAR Y EFICIENTAR LA ATENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE SALUD;

L) ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES; Y

M) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA SOBRE ESTOS DOS EXPEDIENTES QUE VERSAN EN DOS PARLAMENTOS QUE SEAN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUEVO LEÓN, QUE SE PROPONE SE ORGANICE UN PARLAMENTO ANUALMENTE QUE ES EL PARLAMENTO VERDE Y TAMBIÉN LA CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES; ESTE ESPACIO TENDRÍA COMO FINALIDAD VISIBILIZAR LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS MAYORES EN NUEVO LEÓN Y FOMENTAR SU AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA. ESTOS DOS PARLAMENTOS SE SUMAN AL PARLAMENTO DE NIÑOS, QUE YA ESTÁ POR LEY EN NUESTRO CONGRESO Y TAMBIÉN EL PARLAMENTO DE JÓVENES. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE HAYA PERSONAS EXPERTAS EN LOS TEMAS PARA PODER NOSOTROS AYUDARNOS A FORTALECER NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS DE ESTE CONGRESO. POR LO TANTO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PUES CELEBRAR LA INICIATIVA, LAS INICIATIVAS PRESENTADAS. DEFINITIVAMENTE, LOS PARLAMENTOS NOS AYUDAN MUCHÍSIMO A QUE AQUÉLLAS POBLACIONES QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE VULNERADAS, PUES PUEDAN SER REPRESENTADAS CON MAYOR, DIGAMOS, DE UNA FORMA MUCHO MÁS FIDEDIGNA. CREO QUE TENEMOS QUE TENER EN CUENTA LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, QUE OJALÁ ES ALGO QUE PODAMOS CONSIDERAR; Y

TAMBIÉN COMENTAR QUE OJALÁ QUE ESTE PARLAMENTO VERDE, PUES PUEDA ESTAR TENIENDO TEMÁTICAS, POR EJEMPLO, UNA TEMÁTICA IMPORTANTE AHORITA ES EL TEMA DE MOVILIDAD, JUSTAMENTE QUE TIENE TODO QUE VER CON EL TEMA MEDIOAMBIENTAL; Y TAMBIÉN MENCIONAR QUE, SE QUE HAY COLECTIVAS Y ACTIVISTAS QUE ESTÁN PREPARANDO UNA INICIATIVA SIMILAR PARA UN PARLAMENTO DE LAS MUJERES QUE YA EXISTE EN OTROS ESTADOS, OJALÁ QUE EN SU MOMENTO, SI ESTA INICIATIVA ES PRESENTADA, PUES PUEDA SER TAMBIÉN TOMADA EN CUENTA Y SE SUME JUSTO A ESTE LISTADO DE PARLAMENTOS QUE EXISTEN. Y, NUEVAMENTE RECALCAR EL TEMA PRESUPUESTAL, QUE LE INVIRTAMOS, QUE ES AHÍ EN EL PRESUPUESTO DONDE SE VE PUES LA IMPORTANCIA Y LA RELEVANCIA QUE LE DAMOS A LOS TEMAS. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD.**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19168-19169/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES

VILLARREAL VALDEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL **ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 014**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EL **ACUERDO ADMINISTRATIVO 014** APROBADO POR LA **LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ROCÍO MONTALVO ADAME**, SUSCRIBIÉNDOSE EL **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA** PARA QUE SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA UN FONDO QUE SIRVA COMO GARANTÍA DE CUBRIR EL INCENTIVO A LOS USUARIOS FRECUENTES Y/O VULNERABLES, ASÍ COMO DESTINAR EL RECURSO RECAUDADO POR EL IMPUESTO QUE LAS APLICACIONES DE TRANSPORTE PAGAN POR CADA VIAJE PARA UN FONDO QUE SIRVA COMO GARANTÍA DE RENOVACIÓN DE FLOTILLA DE CAMIONES.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, REALICEN LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA ATENDER LO SIGUIENTE:

- ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICAMENTE PARA UN FONDO QUE SIRVA COMO GARANTÍA DE CUBRIR EL INCENTIVO A LOS USUARIOS FRECUENTES Y/O VULNERABLES.
- DESTINAR TODO EL RECURSO RECAUDADO POR EL IMPUESTO DE 1.5% (QUE LAS APLICACIONES DE TRANSPORTE PAGAN POR CADA VIAJE) PARA UN FONDO QUE SIRVA COMO GARANTÍA DE RENOVACIÓN DE FLOTILLA DE CAMIONES.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR FIRMEMENTE DEL PRESENTE ASUNTO QUE BUSCA AYUDAR CON LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD QUE VIVE NUEVO LEÓN. COMO LEGISLADORES, TENEMOS UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE IMPULSAR Y RESPALDAR CUALQUIER ASUNTO QUE TENGA COMO OBJETIVO MEJORAR LA VIDA DE CALIDAD DE NUESTROS HABITANTES. COMO SABEMOS, LA MOVILIDAD ES UN COMPONENTE CRUCIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y ES IMPERATIVO QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO PARA ENCONTRAR SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES. RECONOCEMOS QUE LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN ES UN DESAFÍO COMPLEJO QUE REQUIERE LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS SECTORES. POR ELLO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A REITERAR SU COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA LOGRAR EN NUEVO LEÓN, UN NUEVO LEÓN MÁS CONECTADO Y PRÓSPERO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SECUNDANDO Y FELICITANDO LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, PORQUE, NECESARIAMENTE TENEMOS QUE BUSCAR EL QUE SE CUMPLAN LOS APOYOS QUE SE PROMETEN. EL GOBIERNO DE MÉXICO CUANDO HA ANUNCIADO E IMPLEMENTADO UN PROGRAMA FEDERAL, NUNCA HA FALLADO EN DEPOSITARLE A LA GENTE LO QUE LE PROMETE. ¿Y QUÉ ES LO QUE HEMOS VISTO AQUÍ? QUE HUBO UNA PROMESA DE UN PROGRAMA DE TRANSPORTE QUE SE LES DEJÓ DE DEPOSITAR PASANDO LA ELECCIÓN, VEMOS CON BUENOS OJOS QUE HAY LA INTENCIÓN DE REGALAR CIERTO NÚMERO DE VIAJES Y DE SEGUIRLO HACIENDO; PERO NOSOTROS POR ESO LA SEMANA PASADA PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA QUE ESTO QUEDE EN LEY. ENTONCES, ES UN BUEN PASO ESTE EXHORTO, BUSCAR QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, MÁS SI SE VA A RETOMAR O NO EL TEMA DEL PRESUPUESTO, PERO HAY QUE BUSCAR MÁS

DELANTE QUE ESTÉ EN LEY SOBRE TODO PARA BENEFICIAR A LAS Y LOS MÁS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, JÓVENES ESTUDIANTES, PORQUE AL FINAL DEL DÍA LA MOVILIDAD NO DEBE SER UN PRIVILEGIO NI UN NEGOCIO, ES UN DERECHO Y AL IGUAL QUE EN LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, EL ESTADO DEBE SUBSIDIARLO, DEBE DE APOYARLO. HOY EN LA MAÑANA ESTUVIMOS ACOMPAÑANDO A NUESTRO ALCALDE JESÚS NAVA, JUSTAMENTE PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD Y QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN SER PARTE DE RUTAS INTRAMUNICIPALES O INCLUSIVE INTERMUNICIPALES QUE APOYEN A LOS MÁS NECESITADOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 14, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17834/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17834/LXXVI, EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA “SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA”, EN SU EDICIÓN 2023. ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE EXPEDIENTE, QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA “SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA”, EN SU EDICIÓN 2023, EN VIRTUD DE LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESAR EL RESPALDO DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN 17834, QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA EN SU EDICIÓN 2023. EN EL ACTUAL DICTAMEN HACEN MENCIÓN QUE EL ARTÍCULO 494 EMITIDO POR LA PASADA LEGISLATURA, NO SE AJUSTA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, DEBIDO A QUE EN LAS NORMATIVAS ACTUALES EXISTEN CIERTOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA QUE LA ENTREGA DE DICHA MEDALLA SEA VÁLIDA. ES FUNDAMENTAL QUE CUALQUIER RECONOCIMIENTO DE ESTA MAGNITUD, OTORGUE BAJO EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR

LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y LEGITIMIDAD DEL MISMO. EN ESTE CASO, AL NO HABER RESPETADO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA, PODRÍA VERSE COMPROMETIDO EN CUANTO A SU VALIDEZ; ADEMÁS, TENIENDO EN CUENTA QUE YA SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” PARA LA EDICIÓN 2024, SE NOS DA LA OPORTUNIDAD DE RECTIFICAR CUALQUIER IRREGULARIDAD Y ASEGURAR QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALICE CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES; DE ESTE MODO SE PODRÁ GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LA MEDALLA SE LLEVE A CABO ESTE AÑO CON NORMALIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17834/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18232/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18232/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, EX INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 4 BIS, TODOS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4 BIS. ADICIONALMENTE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL INSTITUTO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, FOMENTARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CURSOS, ENCAMINADOS A BRINDAR A LOS TRABAJADORES LOS CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, POSIBILITANDO ASÍ UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES EN ESTA MATERIA, OBTENIENDO EN CONSECUENCIA BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR.

ARTÍCULO 8.-

I.....

II.....

A) **EL SECRETARIO DEL TRABAJO, QUIEN DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO.**

B) A D)

III A V

.....

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.– EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 18232 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. LA EDUCACIÓN FINANCIERA ES UN ELEMENTO CLAVE EN EL CRECIMIENTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR EN PAÍSES QUE TIENEN ALTOS ÍNDICES DE DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, ESTO SE DEBE A QUE EXISTE UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL GRADO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE FINANZAS Y LA TOMA DE DECISIONES. ENTRE MAYOR CONOCIMIENTO SE TIENE SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS, MEJORES SON LAS DECISIONES QUE SE TOMAN BUSCANDO EL ÓPTIMO USO DEL DINERO Y LOGRAR UN BIENESTAR ECONÓMICO; SIN EMBARGO, EN MÉXICO, NO SE CUENTAN CON PLANES DE ESTUDIO QUE INCLUYAN DENTRO DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS, LA EDUCACIÓN FINANCIERA; ESTO PONE EN DESVENTAJA A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE INSERTAN EN EL MERCADO LABORAL DE NUESTRO PAÍS, PUES AL NO CONTAR CON HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS ACERCA DE SUS FINANZAS PERSONALES, NO LOGRAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y HACEN USO INEFICIENTE DE SUS INGRESOS A DIFERENCIA DE OTROS PAÍSES. SI QUEREMOS CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y DISMINUIR LA POBREZA, ES NECESARIO QUE SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EMPODEREN A LAS Y LOS NEOLONESES PARA LA TOMA DE DECISIONES MÁS EFICIENTES EN SUS FINANZAS. POR TODO LO ANTERIOR, LOS INVITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. POSICIONAMIENTO A FAVOR DEL DICTAMEN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18232 DE LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ESTE DICTAMEN DE REFORMAS A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU FINALIDAD ES FORTALECER LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES NEOLONESES, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL. VIVIMOS EN UN MUNDO DONDE LA ESTABILIDAD FINANCIERA NO SÓLO DEPENDE DEL EMPLEO, SINO DEL CONOCIMIENTO Y LA CAPACIDAD PARA GESTIONAR LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE. LA EDUCACIÓN FINANCIERA NO ES UN PRIVILEGIO, SINO UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE. DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, REVELAN QUE EN MÉXICO, APENAS EL 39% DE LA POBLACIÓN TIENE UNA CUENTA DE RETIRO, Y UN 30% DE LOS CIUDADANOS, NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. ESTO NOS HABLA DE UNA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL QUE REQUIERE UNA RESPUESTA FIRME Y EFECTIVA DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO. CON ESTA REFORMA, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, IMPLEMENTARÁ CURSOS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DOTARLOS DE CONOCIMIENTOS ESENCIALES SOBRE AHORRO, INVERSIÓN Y UN MANEJO RESPONSABLE DEL CRÉDITO Y PLANEACIÓN PARA EL RETIRO. ESTA MEDIDA BUSCA CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD Y FOMENTAR UNA CULTURA FINANCIERA QUE GARANTICE MAYOR ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS NEOLONESAS; ASIMISMO, LA REFORMA ESTABLECE, QUE EL SECRETARIO DE TRABAJO FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO, LOGRANDO ASÍ COHERENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; ESTO PERMITIRÁ UNA MEJOR ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO Y LA SECRETARÍA, GARANTIZANDO UNA EJECUCIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESE DICTAMEN NO SOLO ES UNA PROPUESTA LEGISLATIVA, ES UNA ACCIÓN CONCRETA PARA FORTALECER EL FUTURO DE NUESTROS TRABAJADORES; ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE NUEVO LEÓN LIDERÉ CON EL EJEMPLO Y SE CONVIERTA EN UN REFERENTE DE PROGRESO Y DESARROLLO. LA EDUCACIÓN FINANCIERA NO SÓLO IMPACTA LA VIDA DE CADA INDIVIDUO, SINO QUE FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, LES EXHORTO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE APOSTAR POR LA EDUCACIÓN FINANCIERA, ES INVERTIR EN EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS, EN EL

CRECIMIENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS PRÓSPERO PARA TODOS Y TODAS. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD.**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18232/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18357/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE ABRIL DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18357/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EX INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 4O, DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 4o.-

I.....

II. BIENES ARTÍSTICOS: LOS MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEAN VALORES ESTÉTICOS PERMANENTES, LAS OBRAS, LOS ARCHIVOS LITERARIOS, MUSICALES, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS CUYA IMPORTANCIA O VALOR SEAN DE INTERÉS PARA EL ARTE EN EL ESTADO.

III A V.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR, JUNTO A MIS COMPAÑEROS, MI CLARO RESPALDO A LO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 18357 DE ESTA LEGISLATURA PASADA, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA EXDIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, LA CUAL BUSCA REFLEJAR LO QUE ES NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL. EL CINE, COMO MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA, NO SOLO REFLEJA LAS REALIDADES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE UNA ÉPOCA, SINO TAMBIÉN SIRVE COMO UN MEDIO DE TRANSMISIÓN DE NUESTROS VALORES, CREENCIAS Y TRADICIONES; SIRVIENDO COMO UN VEHÍCULO PODEROSO PARA CONECTAR A LAS PERSONAS QUE PERMITAN LA REFLEXIÓN COLECTIVA Y LA IDENTIFICACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD CON SUS RAÍCES AL TIEMPO QUE FOMENTA LA EMPATÍA Y EL ENTENDIMIENTO DE DIFERENTES PERSPECTIVAS. DE IGUAL

FORMA, ES NECESARIO DESTACAR EL TRABAJO DE LOS CINEASTAS LOCALES, QUIEN CON SU TALENTO Y DEDICACIÓN, HAN LOGRADO CREAR PELÍCULAS DE ALTA CALIDAD QUE COMPITEN CON PRODUCCIONES INTERNACIONALES. SU PASIÓN POR CONTAR HISTORIAS QUE REFLEJAN LA REALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, HA SIDO FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DE ESTAS PRODUCCIONES. POR ESO, INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A UNIRSE A ESTA NOBLE CAUSA, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR Y PROMOVER NUESTRO PATRIMONIO CINEMATOGRÁFICO, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE TRABAJEMOS DE MANERA CONJUNTA PARA GARANTIZAR QUE NUESTRAS TRADICIONES, HISTORIAS Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS COMO EL CINE, RECIBAN EL APOYO NECESARIO PARA SEGUIR SIENDO UN REFLEJO DE NUESTRA IDENTIDAD. POR ELLO, LES EXTIENDO UNA INVITACIÓN A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL, NO SÓLO RESPALDA QUE FOMENTE EL ACCESO Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CINEMATOGRÁFICO, SINO QUE TAMBIÉN FORTALEZCA TALENTOS JÓVENES QUE SEAN CAPACES DE MOSTRARLE AL MUNDO LO QUE NUESTRO ESTADO PUEDE HACER EN ESTE RUBRO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18357/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18944/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18944/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.- ... EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I – X.....

XI. EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL:

- A) LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, JARDINES PÚBLICOS, PARQUES URBANOS, ESPACIOS ABIERTOS CON ÁREAS VERDES Y DEMÁS ÁREAS ANÁLOGAS PREVISTAS POR LA LEGISLACIÓN LOCAL, FAVORECIENDO EL REÚSO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA TRATADA EN EL RIEGO DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES.
- B) LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE RIEGO EN PARQUES Y ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO, Y LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE RIEGO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL **SER SOMETIDO A DISCUSIÓN**.

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SABEMOS QUE EL AGUA ES UN RECURSO VITAL Y CADA VEZ MÁS ESCASO. EN NUESTRO ESTADO, ENFRENTAMOS SERIOS DESAFÍOS EN SU GESTIÓN Y ES RESPONSABILIDAD DE TODOS IMPLEMENTAR SOLUCIONES SUSTENTABLES QUE GARANTICEN SU DISPONIBILIDAD PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ACTUALMENTE, EN MÉXICO, EL 32.3% DEL AGUA RESIDUAL TRATADA, SE DESTINA AL RIEGO DE ÁREAS VERDES, Y EN NUEVO LEÓN, CONTAMOS CON 40 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; SIN EMBARGO, MUCHAS DE ESTAS FUENTES DE AGUA NO ESTÁN

SIENDO UTILIZADAS EN SU MÁXIMA CAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD QUE NO PODEMOS SEGUIR DESAPROVECHANDO. EL PRESENTE DICTAMEN, BUSCA QUE LOS MUNICIPIOS ASUMAN UN ROL MÁS ACTIVO EN LA CONSERVACIÓN DEL AGUA, PROMOViendo SU REÚSO EN EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, AL HACERLO, LOGRAREMOS VARIOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES: PRIMERO. REDUCIMOS LA PRESIÓN SOBRE DE NUESTRAS FUENTES DE AGUA POTABLE. SEGUNDO. FORTALECEMOS LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN PARQUES Y JARDINES. Y TERCERO. CONTRIBUIMOS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE AL DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN Y EL DESPERDICIO DEL RECURSO. LA CRISIS DE AGUA ES UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR, Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES, IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A DAR A NUESTROS MUNICIPIOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GESTIONAR MEJOR NUESTROS RECURSOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HOY RESPALDO FIRMEMENTE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL USO DE AGUA TRATADA EN EL RIEGO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES. LA CRISIS HÍDRICA QUE ENFRENTAMOS, NOS OBLIGA A ADOPTAR MEDIDAS RESPONSABLES PARA OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA. ACTUALMENTE, EL RIEGO DE ÁREAS VERDES CON AGUA TRATADA, ES UNA PRÁCTICA SUSTENTABLE QUE REDUCE LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL. CON ESTA REFORMA, DAMOS A LOS MUNICIPIOS HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL AGUA, ASEGURANDO SU DISPONIBILIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE. POR LO ANTERIOR, EXHORTO A ESTA ASAMBLEA A VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA, ASEGURANDO EL APROVECHAMIENTO INTELIGENTE DE NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS** DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO EXPERIMENTÓ UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LOS REPORTES DE ROBO, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO EN LA FALTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COFEPRIS, EL 15% DE LOS MEDICAMENTOS AFECTADOS A FINALES DE JULIO DEL 2023 CORRESPONDÍAN A TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS. LOS REPORTES DE ROBO DE MEDICAMENTOS SE DISPARARON DEL 26 EN 2018 A UN MÁXIMO DE 218 EN 2022, SUMANDO UN TOTAL DE 556 INCIDENTES ENTRE 2018 Y 2022. A NIVEL FEDERAL, LAS AUTORIDADES HAN RECONOCIDO EL PROBLEMA Y HAN PROMETIDO MEJORAR LA SITUACIÓN A TRAVÉS DE REFORMAS EN LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. SIN EMBARGO, LAS SOLUCIONES NO HAN SIDO INMEDIATAS, LO QUE AGRAVA LA SITUACIÓN PARA QUIENES DEPENDEÑ DE ESTOS TRATAMIENTOS. NUEVO LEÓN HA ENFRENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN PROBLEMA PREOCUPANTE POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS, AFECTANDO TANTO A LOS PACIENTES

COMO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO COMPLICACIONES GRAVES, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES DEPENDEN DE TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS. ES FUNDAMENTAL PRIORIZAR LA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA DE LOS MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS DERECHOHABIENTES. AUNQUE ACTUALMENTE SE HA EXTENDIDO EL HORARIO DE LAS CONSULTAS, NO ES SUFICIENTE, DADO EL PROBLEMA PRINCIPAL QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA DIABETES, HIPERTENSIÓN O ENFERMEDADES COMO EL PARKINSON. LA DIABETES ES CARACTERIZADA POR NIVELES ELEVADOS DE GLUCOSA EN LA SANGRE, HA AUMENTADO EN MÉXICO DE UN 14% EN 2006 A UN 18% EN 2022, AFECTANDO A MILLONES DE PERSONAS A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR CONTROLAR SU AVANCE. AUNQUE EL 93% DE QUIENES HAN SIDO DIAGNOSTICADOS TOMAN MEDICAMENTOS, MENOS DEL 80% HACE DE MANERA REGULAR, LO QUE DIFICULTA SU CONTROL. EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS PARA LA DIABETES, COMO LA INSULINA Y LA METFORMINA, PUEDEN PROVOCAR DESCONTROL EN LOS NIVELES DE GLUCOSA EN LA SANGRE, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE COMPLICACIONES COMO DAÑO RENAL, CEGUERA, AMPUTACIONES E INCLUSO UN COMA DIABÉTICO. POR OTRO LADO, EL PARKINSON ES UNA ENFERMEDAD PROGRESIVA DEL SISTEMA NERVIOSO QUE AFECTA EL MOVIMIENTO Y SUELE MANIFESTARSE ENTRE LOS 50 Y 65 AÑOS; AUNQUE ES CRÓNICA, PUEDE SER TRATADA Y CONTROLADA EFICAZMENTE. EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, ESTIMA UNA PREVALENCIA DE 50 CASOS NUEVOS POR CADA 100 MIL HABITANTES EN EL AÑO. LA AUSENCIA DE MEDICAMENTOS COMO LA LEVODOPA Y LA CARBIDOPA PROVOCA UN DETERIORO ACELERADO DE LA MORBILIDAD; LA INTERRUPCIÓN DEL TRATAMIENTO PUEDE GENERAR TEMBLORES INCONTROLABLES, RIGIDEZ MUSCULAR Y PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES BÁSICAS. EL DESABASTO DE ESTOS MEDICAMENTOS HA PROVOCADO LA DESCONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD; NO ES UN PROBLEMA AISLADO, ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE AFECTA A MILES DE FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, Y COMO SOCIEDAD NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTO CONTINÚE. LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, Y ES RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS GARANTIZAR QUE TODOS LOS DERECHOHABIENTES RECIBAN EL TRATAMIENTO QUE NECESITAN PARA VIVIR CON DIGNIDAD. EL IMSS DEBE DE ASUMIR UN COMPROMISO REAL CON LA SALUD PÚBLICA, PRIORIZANDO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES Y

GARANTIZANDO SU DERECHO A LA SALUD MEDIANTE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS QUE ASEGUREN SU ACCESO. SI BIEN LAS SOLUCIONES A LARGO PLAZO SON NECESARIAS, LA SITUACIÓN ACTUAL EXIGE RESPUESTAS INMEDIATAS PARA RESOLVER EL DESABASTO QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LA POBLACIÓN. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL QUE SE ACTÚE DE MANERA URGENTE Y QUE LAS AUTORIDADES IMPLEMENTEN MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA QUE LOS PACIENTES REVISEN SUS TRATAMIENTOS DE FORMA OPORTUNA MIENTRAS SE RESUELVE EL PROBLEMA DE FONDO. ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DOCTORA MIRALDA AGUILAR PATRARCA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES DE DICHA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO CONTINUO DE LOS DERECHOHABIENTES AL TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ ME GUSTARÍA A MÍ HACER MENCIÓN, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO O ESTE EXHORTO SE HACE PORQUE, ALGUNOS CIUDADANOS ME HAN ESTADO MANIFESTANDO QUE CUANDO VAN A LAS CLÍNICAS EN... VOY A MENCIONAR ALGUNA, LA CLÍNICA 32 O LA 27; ACUDEN A LA CLÍNICA, SOLICITAN... EL MÉDICO LOS ATIENDE Y RESULTA QUE CUANDO VAN A SURTIR EL MEDICAMENTO, PUES LES DICEN: “*NO LO TENEMOS EN EXISTENCIA, VENGA DESPUÉS O LLÁMELE A LA SEÑORITA DE LA FARMACIA Y DESPUÉS LE AVISAMOS PARA VER SI NOS LLEGA EL MEDICAMENTO*”. CREO QUE ESTE TEMA ES DE SUMA IMPORTANCIA, Y COMO LO MENCIONABA AQUÍ EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ES DE SUMA IMPORTANCIA CUIDAR O AYUDAR A LOS DERECHOHABIENTES EN ESTE CASO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SI YO ME SUBO HOY A ESTA TRIBUNA ES POR UNA RAZÓN DE LOS CIUDADANOS, ME LO EXTERNARON, Y QUE REALMENTE NO ESTÁN LOS MEDICAMENTOS. UNA CIUDADANA QUE SE ACERCÓ ME DIJO: “*DESDE SEPTIEMBRE ESTOY ESPERANDO EL MEDICAMENTO Y NO ME LO HAN ENTREGADO*”, Y ELLA PORQUE SE ACERCÓ Y OTRA SEÑORA TAMBIÉN, PERO SI NOSOTROS PONEMOS ATENCIÓN EN LAS SOLICITUDES QUE NOS HACEN LOS CIUDADANOS

QUE REPRESENTAMOS, NO SOLAMENTE ES UNA NI DOS PERSONAS, SON MUCHÍSIMAS PERSONAS QUE VIVEN EN NUEVO LEÓN QUE NO LES ESTÁN DANDO EL MEDICAMENTO QUE REQUIEREN PARA DIVERSAS ENFERMEDADES, COMO LO MENCIONO AQUÍ EN EL EXHORTO. ENTONCES, ME GUSTARÍA, COMPAÑEROS, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. Y TAMBIÉN MENCIONARLES QUE, SI BIEN ES CIERTO, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR O LA SECRETARÍA DE SALUD ANDA CASA POR CASA HACIENDO UN CENSO Y LES ESTÁN PIDIENDO O RECABANDO DATOS Y ESTÁN ENTREGANDO ESTE TIPO DE CALCOMANÍAS PARA QUE LO COLOQUEN EN SU DOMICILIO; -EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MUESTRA UNA IMAGEN AL PLENO- PUES OBVIAMENTE YO ESPERO QUE ASÍ COMO LO ESTÁN HACIENDO, TAMBIÉN RECABEN DATOS DE LOS MEDICAMENTOS QUE ELLOS REQUIEREN PARA QUE PUEDAN TENER EL DERECHO A LA SALUD. POR LO TANTO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A PARTIR DE LA LLEGADA DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE LES AGOTÓ LAS MAFIAS DE ESOS GOBIERNOS EL PODER COMPRAR MEDICAMENTOS A SOBRECOSTO, PUES EXISTÍA UNA SIMULACIÓN EN LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FÁRMACOS. FÍJENSE USTEDES QUE SE DABA A PREFERENCIA SÓLO 10 EMPRESAS QUE NI SIQUIERA ERAN LABORATORIOS, SINO SOLAMENTE INTERMEDIARIOS QUE CONTABAN CON NEXOS CON LOS FUNCIONARIOS DE ESOS GOBIERNOS, POR LO QUE LOGRABAN UN PRONTO PAGO, ASIMISMO, TENER EL CONTROL PARA PROVEER AL 80% DEL GOBIERNO FEDERAL LOS QUE LE REDITUABAN GANANCIAS POR MÁS DE \$241 MIL MILLONES DE PESOS. TAMBIÉN, EN ESOS CASOS MÁS EXTREMOS, SE EFECTUABA UNA SIMULACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMPRAS, COMO LO FUE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL EXGOBERNADOR PRIISTA JAVIER DUARTE DE OCHOA, HOY PRESO EN UN PENAL FEDERAL, Y ESO SÍ QUE VERDADERAMENTE CAUSÓ UN DESABASTO EN LOS MEDICAMENTOS. AHORA, NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SE ESTÁ REALIZANDO UN GRAN ESFUERZO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN QUE

IMPERÓ EN LOS GOBIERNOS ANTERIORES, YA QUE AHORA SE ASEGURA QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS SE UTILICEN DE MANERA MÁS TRANSPARENTE. COMO TITULAR DE GOBIERNO FEDERAL, HA IMPLEMENTADO NUEVOS PROCESOS DE LICITACIÓN QUE YA ESTÁN GARANTIZANDO DE MANERA PAULATINA QUE TODAS LAS UNIDADES DEL IMSS SIGAN CONTANDO CON EL ABASTO NECESARIO PARA GARANTIZAR CON ELLO EL DERECHO A LA SALUD QUE TENEMOS TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. ES NECESARIO RECORDAR LO QUE SE MENCIONÓ EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025, EN LA MAÑANERA DEL PUEBLO, EN LA QUE DIARIAMENTE NUESTRA PRESIDENTA NOS INFORMA A LAS Y LOS MEXICANOS EL ESTATUS QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; AHÍ SE NOS DIO A CONOCER EL AVANCE DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTE 2025, Y DE LO QUE SE DESTACA QUE EN EL PROCESO DE COMPRAS PARTICIPARÁN 26 INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL QUE DE MANERA CONJUNTA AGRUPARON LAS NECESIDADES QUE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ESTÁN EN LOS ESTADOS Y, CLARO, POR SUPUESTO EN NUEVO LEÓN; ANUNCIÓ QUE ESTE ABASTECIMIENTO COMENZARÁ A PARTIR DE MARZO DE ESTE AÑO. EN NUEVO LEÓN, COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, ENFRENTAMOS UN ALZA EN LAS DEMANDAS DE SERVICIO DE SALUD. A PESAR DE ESTE INCREMENTO, EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTÁ CREANDO LAS FARMACIAS DEL BIENESTAR, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS DE LLEVAR LA SALUD HASTA LAS CASAS DE CADA UNO Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS, COMO EL QUE MENCIONÓ LA COMPAÑERA; PORQUE A MORENA SÍ NOS IMPORTA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y QUE ESTO SEA UNA REALIDAD Y NO UNA SIMULACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE SUMARME AL EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA ITZEL. HAY QUE COMENTAR QUE, NO NADA MÁS EN ALGUNAS CLÍNICAS HAY DESABASTO DE MEDICAMENTOS; HAY QUE COMENTAR QUE, EN TODAS LAS CLÍNICAS DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN; PERO NO NADA MÁS EN NUEVO LEÓN, EN TODO EL PAÍS. HACE POCO NOS INFORMARON QUE UNA CLÍNICA EN ENSENADA ACABA DE CERRAR, ES UNA CLÍNICA ESTATAL QUE DIRIGE EL SEGURO SOCIAL, PORQUE NO HAY MEDICAMENTOS, Y NO NADA MÁS HACEN FALTA MEDICAMENTOS EN LO QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE EN HIPERTENSIÓN, PARKINSON, ETCÉTERA; HACEN FALTA MEDICAMENTOS PARA CUALQUIER TEMA DE SALUD. SI BIEN SE ESTÁN HACIENDO NUEVOS PLANES, LA PRESIDENTA DE ESTE

PAÍS HA INFORMADO QUE SE VA A ATENDER EL TEMA DE SALUD DE UNA FORMA IMPORTANTE, PUES EN LA REALIDAD NO ESTAMOS OBSERVANDO NADA, LO QUE SÍ ESTAMOS OBSERVANDO, COMO LO COMENTA LA DIPUTADA ITZEL, ES ESTA CALCA -EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MUESTRA UNA IMAGEN AL PLENO- QUE TODOS CONOCEMOS Y MÁS LOS QUE VISITAMOS DÍA A DÍA A NUESTROS CIUDADANOS, DONDE CASUALMENTE A QUIEN SE ENTREVISTA SON ADULTOS MAYORES Y ¿QUÉ CREEN?! LES ESTÁN PIDIENDO INFORMACIÓN DE HASTA LO QUE SE ALIMENTAN TODOS LOS DÍAS; QUE VA A IR UN MÉDICO A SUS DOMICILIOS ¿CUÁNDO Y EN QUÉ MOMENTO? FECHAS, PLANEACIÓN, QUÉ, CUÁNDO, CÓMO, DÓNDE; SI REALMENTE SE ESTÁ HACIENDO UN PLAN PRESIDENCIAL AL RESPECTO DEL TEMA DE SALUD. ESTO PARA MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, PORQUE PARA MÍ, ES UN CENSO ELECTORAL, ASÍ SE LE TIENEN QUE LLAMAR A ESTE TIPO DE SITUACIONES. ENTONCES, YO SÍ QUIERO LA RESPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PAÍS O DE LAS AUTORIDADES DEL SEGURO SOCIAL, PORQUE NO ENGAÑEMOS A LOS CIUDADANOS; YA ME PUSE A PREGUNTAR SI YA LLEGARON LOS MÉDICOS A TODAS LAS RESIDENCIAS DONDE HAY ESTA CALCA; EN NINGUNO HA LLEGADO NINGÚN MÉDICO, Y VAYA QUE CAMINAMOS 3 VECES POR SEMANA EN NUESTRO DISTRITO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ESTOY A FAVOR DEL EXHORTO DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO. YO EMANO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, Y HE VISTO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS CÓMO HA AUMENTADO LA FALTA DE MEDICAMENTOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, PORQUE YO EN MI CALIDAD DE MÉDICO Y DIPUTADA, RECIBO MUCHAS PERSONAS QUE ME ESTÁN SOLICITANDO EN DIVERSOS RUBROS, ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS; NO ME VOY MUY LEJOS, HAY ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE AQUÍ EN EL ESTADO TIENEN QUE LLEGAR LOS MEDICAMENTOS PARA TUBERCULOSIS, PARA PACIENTES MULTIDROGO RESISTENTES; SE TARDAN ALREDEDOR DE 7 A 8 MESES EN LLEGAR, DESPUÉS DE SER DICTAMINADOS. ESTO, PUES OCASIONA UN GRAN IMPACTO EN EL ÁREA DE LA SALUD DE NUESTROS PACIENTES, NO SOLAMENTE DE LOS TRANSMISIBLES CRÓNICO-DEGENERATIVOS. REALMENTE PREGUNTAMOS POR ELLOS Y HAY MUCHAS DEFICIENCIAS QUE TENEMOS... QUE TIENE EL NIVEL FEDERAL QUE IR SUBSANANDO. ESTA ES LA REALIDAD; HOY EN DÍA, FALTA MEDICAMENTO Y FALTA UNA SERIE DE DETALLES MÁS QUE FINALMENTE EL PACIENTE ES EL QUE TIENE EL PROBLEMA DE SALUD. A MÍ ME SOLICITAN

MUY SEGUIDO DE MIS CLÍNICAS A DONDE ME CORRESPONDE EN LOS HOSPITALES: INSUMOS, MEDICAMENTOS, TIEMPOS DE DIFERIMIENTO PARA SER ATENDIDOS CON ESPECIALISTAS O INCLUSIVE CIRUGÍAS PROGRAMADAS. POR ESO SÍ ES IMPORTANTE QUE SE LLEVE ESE EXHORTO Y SE REVISE, A PESAR DE QUE ESTÉ EN LA PLANIFICACIÓN; LA PLANIFICACIÓN ES UNA, PERO LA REALIDAD ES OTRA. TENEMOS QUE ACTUAR EN SALUD Y VAMOS A SEGUIR ALZANDO LA VOZ POR ELLO. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y VOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO DE LA COMPAÑERA ITZEL. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES OTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO Y EN TODOS LOS MOMENTOS, TENEMOS QUE ESTAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, DE LAS FAMILIAS DE MÉXICO, DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; Y NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE UNA REALIDAD: HAY DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD QUE OFRECE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL; NUESTRO FAMOSO “IMSS”, EN EL QUE TODOS HEMOS ESTADO EN ALGUNA OCASIÓN AHÍ RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA, Y NUNCA, HA SIDO DE CALIDAD. 70 AÑOS DEL PRI, 12 AÑOS DEL PAN Y VAMOS PARA 12 AÑOS DE MORENA; LA SITUACIÓN NO SE MEJORA, NO SE RESUELVE. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTO DEJEMOS DE VERLO CON LOS LENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SOLAMENTE NOS NUBLAN LA VISTA, Y NO NOS PERMITEN QUE UNA INSTITUCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES EL IMSS Y QUE SURGIÓ CON ESA IDEA DE BRINDAR UN SISTEMA DE SALUD QUE MUCHOS OTROS PAÍSES YA QUISIERAN, PERO QUE LAMENTABLEMENTE SE HA PERDIDO EN LOS EXCESOS DEL PODER. Y ES AHÍ DONDE SÍ, TENEMOS QUE PEDIRLE A LA FEDERACIÓN QUE RESUELVA ESTA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DE ATENCIÓN OPORTUNA, PERO DEBIÓ DE HABERSE HECHO SIEMPRE: DURANTE LOS 70 AÑOS DEL PRI, DURANTE LOS 12 AÑOS DEL PAN Y ACTUALMENTE. EFECTIVAMENTE, ESTA ES LA REALIDAD QUE NOS TOCA RESOLVER A NOSOTROS, PERO... PERO, RECONOZCAMOS QUE ES UN PROBLEMA DE ANTAÑO,

VIEJO, COMO UN SISTEMA QUE LAMENTABLEMENTE LO DEJÓ COMPLETAMENTE EN QUIEBRA, PERO QUE TAMPOCO HA LOGRADO SOLUCIONARSE CON LOS NUEVOS GOBIERNOS. ASÍ ES QUE, VEÁMOSLO DE ESA MANERA. MI VOTO A FAVOR DEL EXHORTO, PORQUE SÍ CREO QUE TENEMOS QUE IR AVANZANDO EN SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS MÁS QUE PROTEGER A LOS GOBIERNOS EN TURNO. ¡SEAMOS RESPONSABLES! PORQUE EN ESTA TRIBUNA HE SIDO MUY RESPONSABLE CUANDO HAY NECESIDAD DE CRITICAR ALGUNA DEFICIENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL O DE ALGÚN GOBIERNO MUNICIPAL. DESPOJÉMONOS DE ESTO Y PONGÁMONOS AHORA SÍ DEL LADO DE LA CIUDADANÍA. ¡USEMOS SUS ZAPATOS! ¡VIVAMOS SU REALIDAD! PORQUE DE OTRA MANERA, SIEMPRE ESTAREMOS EN DEUDA CON ELLOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO ESTAMOS EN CONTRA DEL EXHORTO, SOLAMENTE MENCIONAMOS QUE ESA ES UNA INFORMACIÓN QUE YA DIO LA PRESIDENTA, O SEA, PIDEN UNA INFORMACIÓN QUE YA FUE DADA EN LA MAÑANERA DEL PUEBLO DEL 4 DE FEBRERO DONDE SE MENCIONA QUE EN MARZO VA A COMENZAR ESTE ABASTECIMIENTO. Y POR OTRO LADO, ME SORPRENDE ESTA DUDA, DIGAMOS, O ESTE ENOJO HACIA ESTE PROGRAMA SOCIAL, PORQUE YO CREO QUE ENTONCES DEBERÍAMOS PREGUNTARLE A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES SI ESTÁN EN CONTRA DE QUE PARTICIPEN EN UN PROGRAMA SOCIAL EN EL QUE SE VA A IR CASA POR CASA CENSÁNDOLES, PARA ENTONCES IDENTIFICAR CUÁLES SON SUS NECESIDADES Y EVENTUALMENTE RECIBAN SU SALUD EN CASA. O SEA, ME PREGUNTO SI HAY ALGUNA PERSONA QUE ESTARÍA EN CONTRA DE ESO, EN CONTRA DE RECIBIR EN SU PROPIO DOMICILIO, EN LA COMODIDAD DE SU CASA, PORQUE SABEMOS QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y NO SIEMPRE SE LES FACILITA SALIR, PUES QUE LES VAYAN A ATENDER EN SU PROPIO DOMICILIO. MÁS BIEN ME PARECE QUE ES NUEVAMENTE EL “PRIAN” ESTANDO EN CONTRA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, COMO DECÍAN QUE NO EN CAMPAÑA, PERO APARENTEMENTE SÍ, PORQUE ESTÁN EN CONTRA DE UN PROGRAMA SOCIAL TAN NOBLE QUE EN MORENA NOS HEMOS DISTINGUIDO POR NO USAR LOS PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTOREROS, PORQUE JUSTAMENTE LOS HACEMOS PARA TODAS LAS PERSONAS, NO PONEMOS FILTRO DE SOLAMENTE QUIENES SEAN NUESTRAS AMIGAS O AMIGOS, O SOLAMENTE NUESTROS BENEFICIARIOS O BENEFICIARIAS; CUALQUIER PERSONA PUEDE IR A COBRAR SU PENSIÓN DE

ADULTO MAYOR; AHÍ ESTÁ, QUADRI POR EJEMPLO, UN CLARO OPOSITOR DE LA 4T YENDO A COBRAR SU PENSIÓN DEL ADULTO MAYOR, PORQUE LOS PROGRAMAS SOCIALES ASÍ SON: UNIVERSALES; Y ESTE ES EL CASO TAMBIÉN DE ESE PROGRAMA DE SALUD CASA POR CASA. ES UN PROGRAMA UNIVERSAL. A MÍ ME DA MUCHO GUSTO QUE LA PRESIDENTA VOLTEE A VER POR FIN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TANTOS GOBIERNOS DEL PRI Y DEL PAN HAN ABANDONADO POR TODOS ESOS AÑOS. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO ERA UNA MOCIÓN DE ORDEN, PARA QUE INTERRUMPIERA A LA COMPAÑERA PORQUE ESTABA DESVIANDO EL TEMA SOBRE LA PENSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. YO EN NINGÚN MOMENTO MENCIONÉ LA PENSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, SI ESTABA EN DISCUSIÓN O NO. OBVIAMENTE YO SIEMPRE HE APOYADO A LOS ADULTOS MAYORES Y QUÉ BUENO QUE SE LE DÉ UN APOYO DE ESE TIPO DE LOS RECURSOS DE TODOS LOS MEXICANOS. Y EL OTRO ES HACER USO DE LA VOZ EN EL TEMA... A FAVOR, PERO CREO QUE SIGUE EL TURNO EN CONTRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA. BUENAS TARDES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. NO ESTOY EN CONTRA DEL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, PERO ES MUY IMPORTANTE PARA MÍ DEFENDER LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. LOS MARTES EN LA MAÑANERA DEL PUEBLO, SE TOCAN LOS TEMAS DE SALUD. DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM INFORMÓ AL PUEBLO DE MÉXICO QUE IBA A HACER UN PROGRAMA DE SALUD CASA POR CASA, EL CUAL ESTÁ PUBLICADO Y DESDE OCTUBRE SE HIZO NADA MÁS POR REFERENCIAS QUE HAN TRAÍDO AQUÍ LA DIPUTADA ITZEL, COMO LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, CON LA CALCOMANÍA QUE LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN ESTÁN HACIENDO CON LOS DERECHOHABIENTES DE EL PROGRAMA DE LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HOY YA ES CONSTITUCIONAL Y ESTÁ EN EL CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTE PAÍS. ADEMÁS DE ESO, YA SE INFORMÓ COMO BIEN LO DIJO QUIEN ME ANTECEDIÓ, GRETA BARRA, QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO SE VA A ABASTECER DE TODOS LOS MEDICAMENTOS QUE HACEN FALTA, QUE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESAFORTUNADAMENTE, MUCHOS ENFERMOS, ENFERMAS RENALES, SON LOS QUE HAN PADECIDO MÁS ESTA

PROBLEMÁTICA. YO QUIERO DEJARLO MUY CLARO TAMBIÉN QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE DESDE AQUÍ, DESDE ESTA TRIBUNA QUE REPRESENTAMOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE EXIJAN MEJORAS EN EL SISTEMA DE SALUD; ESTAMOS COMPLETAMENTE A FAVOR DE QUE SE ATIENDA Y QUE SEA GARANTIZADO EL DERECHO A LA SALUD. QUEREMOS DEJAR CLARO QUE LO QUE HACE EL GOBIERNO DE MÉXICO NO ES CON FINES NI QUE QUIERAN MANCHAR LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR. ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTRAS LAS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE LOS DERECHOS SIGAN CRECIENDO Y SE PUEDAN EJERCER Y QUE NO HAYA DUDA QUE ES PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MIGRACIÓN ES UN FENÓMENO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD QUE HA MOLDEADO SOCIEDADES Y CULTURAS A LO LARGO DEL TIEMPO. SIN EMBARGO, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, HA COBRADO UNA IMPORTANCIA AÚN MAYOR DEBIDO A FACTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES; LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE LAS PERSONAS MIGRANTES, NO SOLO BUSCAN MEJORES OPORTUNIDADES Y CONDICIONES DE VIDA, SINO TAMBIÉN, QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LOS PAÍSES RECEPTORES MEDIANTE EL APORTE DE SU TALENTO, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS. NO OBSTANTE, DEBIDO A MÚLTIPLES FACTORES SOBRE LAS CONDICIONES DEL PAÍS DE ORIGEN DE LAS PERSONAS MIGRANTES; SE VEN EN LA NECESIDAD DE TOMAR ACCIÓN A TRAVÉS DE SUS PROPIOS MEDIOS, SIN HACER USO DE CANALES INSTITUCIONALES, DERIVANDO EN SITUACIONES DE MIGRACIÓN IRREGULAR QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA. DICHO LO ANTERIOR, DE LOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA MIGRACIÓN IRREGULAR, UNO DE LOS QUE REPRESENTA MAYOR RIESGO DE QUE SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE, AL ENCONTRARSE NORMALMENTE EN CARAVANAS, SU SITUACIÓN PUEDE SER LA DE VIAJAR CON LA COMPAÑÍA DE UN FAMILIAR ADULTO Y EN OTRAS OCASIONES SIN FAMILIARES. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON DATOS DEL **FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA**, CONOCIDO POR SUS SIGLAS UNICEF, MENCIONA AL 2023⁸ QUE, EN TODO EL MUNDO, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REPRESENTAN EL 15% DE LA POBLACIÓN MIGRANTE. PERO TRATÁNDOSE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ESTE GRUPO REPRESENTA EL 25% DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO EN LA REGIÓN. DEL MISMO MODO, MENCIONA QUE, EN 2021, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REPRESENTABAN ALREDEDOR DEL 26% DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR LA FUERZA EN EL CONTINENTE AMERICANO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA

⁸ Fuente: [UNICEF Migration Child Alert 050923 ES.pdf](#)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, POR SUS SIGLAS OIM, EN SU BOLETÍN ANUAL ESTADÍSTICAS PARA MÉXICO 2023,⁹ MENCIONA QUE SE REGISTRARON 113.660 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR, REPRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 60% RESPECTO AL 2022, CUANDO SÓLO SE HABÍAN REGISTRADO 71.206 EVENTOS. EN DICHO BOLETÍN, SE SEÑALA QUE, ENTRE LOS ENCUENTROS REGISTRADOS CON DIFERENTES GRUPOS, SE ESTABLECIERON 57% DE PERSONAS ADULTAS VIAJANDO SOLAS, 38 % INDIVIDUOS EN UNIDADES FAMILIARES Y NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS, EN UN 5%. ES DE SEÑALAR QUE, PARA EL CASO DE LOS MENORES MIGRANTES, REPRESENTA UN RETO REALIZAR DESPLAZAMIENTOS LARGOS EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL; YA QUE AL NO CONTAR CON LOS CUIDADOS HABITUALES Y ENCONTRARSE CON SITUACIONES QUE INCLUSO PARA LOS ADULTOS, CONSTITUYE UN RIESGO LATENTE, LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES PUEDE VERSE GRAVEMENTE Y DOBLEMENTE VULNERABLE. SE CONOCE QUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LOS NIÑOS SE VEN OBLIGADOS A MIGRAR, YA SEA SOLOS O ACOMPAÑADOS DE SUS FAMILIAS, SON LOS ENTORNOS AMENAZANTES E INCLUSO INTENTOS DE RECLUTAMIENTO POR PARTE DE BANDAS CRIMINALES, LA POBREZA EXTREMA O PORQUE VAN A ALCANZAR A SUS FAMILIARES QUE YA SE ENCUENTRAN EN OTROS PAÍSES, ENFRENTANDO GRANDES RIESGOS EN EL CAMINO, SOBRE TODO PORQUE SON ÚTILES PARA EL CRIMEN ORGANIZADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES CLARO QUE NUESTRA ENTIDAD POR SU IMPULSO INDUSTRIAL DEBIDO A SU POSICIÓN GEOGRÁFICA CON LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, REPRESENTA UN ÁREA DE ESPACIO ESTRATÉGICA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES; SIN EMBARGO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NACIONALIDAD DE ORIGEN, LLEGAR AL NORTE DEL PAÍS SIEMPRE HA REPRESENTADO UN RETO, ARRIESGÁNDOSE QUE EN SU PASO LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA QUE SE ENCUENTREN SEAN SUSCEPTIBLES A AGRAVARSE. SI BIEN, ES DE RECONOCER LA LABOR QUE SE HA EMPRENDIDO EN LAS DÉCADAS RECIENTES EN LA MATERIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VELAR POR LOS PRINCIPIOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑADOS O NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS EN TRÁNSITO MIGRATORIO; ES CLARO QUE LA COYUNTURA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS AÑOS RECIENTES, DEMANDA REALIZAR MAYORES ESFUERZOS DESDE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO. PUES EN MÁS DE UNA OCASIÓN, SE HAN PRESENTADO CASOS EN QUE LAS INSTITUCIONES DE DIVERSOS ÁMBITOS, AL ENCONTRARSE CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRÁNSITO DE

⁹ Fuente: Estadísticas migratorias 2023

MIGRACIÓN, Y PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN O PROTOCOLOS NECESARIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y TERMINAN DIRIGIÉNDOLOS A OTRAS INSTANCIAS QUE NO SON LAS CORRESPONDIENTES, VIÉNDOSE LIMITADOS EN EL APOYO QUE REQUIEREN DIFICULTANDO AÚN MÁS SU ESTADÍA EN LA ENTIDAD. PARA AHONDAR EN ESTO, HAGO MENCIÓN EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, EN DONDE SE ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LOS SISTEMAS DIF ESTATALES Y NACIONAL PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE REQUIERAN SU PROTECCIÓN; SIN EMBARGO, EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SEÑALA QUE EN CASO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DETECTE A UN MENOR MIGRANTE, DEBERÁ INMEDIATAMENTE NOTIFICAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN Y HACER LA CANALIZACIÓN AL DIF CORRESPONDIENTE. MENCIONO ESTO, YA QUE ALGUNOS ELEMENTOS, INCLUSO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES, POR DESCONOCIMIENTO DE LA LEY, REMITEN A ESTOS PEQUEÑOS MIGRANTES DIRECTAMENTE AL DIF, YA SEA MUNICIPAL O ESTATAL, INCLUSO SIN DAR PARTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, SIENDO QUE, POR LEY, ELLOS DEBEN DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y ESTE ÚLTIMO SERÁ QUIEN POR EL MISMO MANDATO DE LEY REALICE LAS CANALIZACIONES NECESARIAS. ESTA SITUACIÓN, AUNQUE PARECIERA MENOR, GENERA UNA PROBLEMÁTICA, NO SOLO POR LA VIOLACIÓN FLAGRANTE A UNA NORMATIVA NACIONAL, SINO POR LAS COMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS Y, SOBRE TODO, LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUEDEN GENERARSE HACIA LOS MENORES MIGRANTES. POR TAL MOTIVO, EL PRESENTE ESCRITO, HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE TOMEN ACCIONES EN ARAS DE FORTALECER LA RESPUESTA A LA ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN MIGRATORIA; A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, CUENTEN CON LOS MECANISMOS Y PROTOCOLOS NECESARIOS, PUES DEBIDO A QUE SU TRABAJO RADICA EN ENCONTRARSE EN LAS CALLES TODOS LOS DÍAS, REPRESENTA UNA DE LAS VÍAS INMEDIATAS DE INTERACCIÓN PARA BRINDAR ORIENTACIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS EN DICHA SITUACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES FACILITE LAS CAPACITACIONES PERIÓDICAS A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y ESTATAL, CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CANALIZAR A LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LES SEAN GARANTIZADOS SUS DERECHOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECIAL A LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, SALUD, IGUALDAD E INCLUSIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA PROTEGER LOS DERECHOS QUE LES GARANTIZAN LAS LEYES LOCALES Y FEDERALES ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO O BIEN CREAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE CONTENGA LA FORMA DE ACTUAR QUE DEBERÁN DESPLEGAR LOS ELEMENTOS DE POLICÍA CUANDO TENGAN QUE CANALIZAR A UN MENOR MIGRANTE ACOMPAÑADO, NO ACOMPAÑADO O SEPARADO, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES FELICITAR AQUÍ A LA DIPUTADA

ARMIDA POR PROPONER ESTE EXHORTO QUE DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE. A MÍ ME GUSTARÍA, DIPUTADA ARMIDA, QUE SI ME LO PERMITE, EN EL EXHORTO QUE HACE A LOS 51 MUNICIPIOS, VER LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN SE EXHORTE PARTICULARMENTE A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA QUE TAMBIÉN ELLAS ACOMPAÑEN A LOS POLICÍAS, ESO ES BIEN IMPORTANTE., LE VOY A PLATICAR UN EJEMPLO, QUE CUANDO YO ESTUVE COMO DIRECTORA DEL DIF EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE NOS TOCABA VER NIÑOS MIGRANTES, HAY UN PROGRAMA QUE SE LLAMA “PAPTI”, QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE, PUES LOS NIÑOS NO DEBEN DE ESTAR AHORA SI QUE TRABAJANDO EN LA CALLE; ENTONCES, NOS TOCABA ENCONTRAR MUCHOS CASOS DE NIÑOS MIGRANTES SOLOS, QUE ESTABAN VENDIENDO, Y CREO QUE CUANDO VA LA POLICÍA ACOMPAÑADA DE LA DEFENSORÍA, QUE TIENEN MUCHA MÁS SENSIBILIDAD PARA PODER ABORDAR LOS CASOS, PORQUE A VECES LO QUE PASA ES QUE VEN A LOS POLICÍAS Y CORREN, SE VAN, ENTONCES PUEDE HABER HASTA ALGÚN ACCIDENTE. ENTONCES, SI SE PUDIERA AÑadir EN ESTE EXHORTO QUE USTED HACE, QUE TAMBIÉN SEAN TOMADA EN CUENTA LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS POLICÍAS Y QUE TAMBIÉN SEAN SENSIBILIZADAS, COMO BIEN LO MENCIONA, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. Y BUENO, TAMBIÉN, AÑadir COMO INFORMACIÓN, QUE ESTÁ EL ESPACIO DE IGUALDAD PARA LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, RETORNADAS Y DESPLAZADAS, QUE HA CREADO LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TAMBIÉN ES OTRO ENTE IMPORTANTE QUE RECIBE A LAS Y LOS MIGRANTES Y COMO DICE AQUÍ, REFUGIADOS, RETORNADOS Y DESPLAZADOS, TAMBIÉN RECIBEN NIÑOS. ENTONCES, CREO QUE PUEDE SER AHÍ UN TRABAJO EN CONJUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA. DIPUTADA, SI ACEPta ESTA ADICIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO LA DIPUTADA MARISOL”.

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: “CLARO QUE SI, LA ACEPto CON MUCHO GUSTO, GRACIAS, DIPUTADA MARISOL”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA MARISOL, SI NOS HACE LLEGAR ESTA ADICIÓN, AQUÍ, PARA QUE SE PUEDA AGREGAR A LO QUE HIZO MENCIÓN LA DIPUTADA ARMIDA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, DIPUTADA PRESIDENTA. PEDIRLE QUE NOS ACOMPAÑEN LOS LEGISLADORES A UN MINUTO DE SILENCIO POR LA JOVENCITA ANA CAROLINA SAUCEDO BAHENA, LA CUAL FUE REPORTADA EL 7 DE ENERO COMO DESAPARECIDA, Y LAMENTABLEMENTE, HOY HACE UNAS HORAS, PUES BUENO, YA LA REPORTARON COMO UNA CHICA SIN VIDA CERCA DEL CERRO DE LAS MITRAS. LAMENTABLEMENTE”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SI, DIPUTADA. SI NOS PODEMOS PONER TODOS DE PIE Y QUE EL SISTEMA DE INFORMÁTICA NOS APOYE CON EL CRONÓMETRO PARA HACER EL MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA JOVEN ANA CAROLINA SAUCEDO BAHENA. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS Y QUE DESCANSE EN PAZ LA JOVEN CAROLINA Y PRONTA RESIGNACIÓN A SU FAMILIA”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. ME ATREVO A REALIZAR EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. COMO PAÍS, SOMOS HEREDEROS DE LOS GLORIOSOS EPISODIOS HISTÓRICOS QUE ENTRAÑAN LAS LUCHAS NACIONALES EN DEFENSA DE SUS MÁS ALTOS INTERESES. POR ELLO, EL DESTINO DE LA PATRIA ES UN DEBER ABSOLUTO DE CADA CIUDADANO Y DE CADA CIUDADANA. Y FUE PRECISAMENTE CÓMO RESPUESTA PATRIÓTICA ANTE LA RUPTURA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL A RAÍZ DEL ENCARCELAMIENTO Y POSTERIOR ASESINATO DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO Y DEL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ QUE EL ENTONCES, CONGRESO DE COAHUILA, LE CONFIRIÓ UN 19 DE FEBRERO DE 1913 MEDIANTE DECRETO 1421, FACULTADES EXTRAORDINARIAS A SU GOBERNADOR VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE ARMARA UN EJÉRCITO A FIN DE RESTABLECER EL ORDEN CONSTITUCIONAL, DANDO ORIGEN AL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA QUE A LA POSTRE, SE TRANSFORMARÍA EN NUESTRO EJÉRCITO MEXICANO; INSTITUCIÓN CONFORMADA POR LAS FUERZAS MILITARES TERRESTRES Y AÉREAS, ENCARGADA DE LA DEFENSA DEL TERRITORIO, LA SALVAGUARDIA DE LA SOBERANÍA Y LA PAZ NACIONAL. EN CONMEMORACIÓN DE ESE HECHO, EN 1950 SE INSTITUYÓ EL 19 DE FEBRERO COMO EL “*DÍA NACIONAL DEL EJÉRCITO MEXICANO*”. AL RESPECTO, EN DÍAS PASADOS EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL GARCÍA, ANUNCIÓ LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON LA DISTINGUIDA PRESENCIA DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTA SUPREMA DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE ESTE PRÓXIMO 19 DE FEBRERO NOS ACOMPAÑE A CONMEMORAR EL “*DÍA NACIONAL DEL EJERCITO MEXICANO*”, EN LAS INSTALACIONES DEL

REGIMIENTO NÚMERO 27 DE CABALLERÍA MOTORIZADA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. EN LO PERSONAL, ME ES MUY GRATO ENTERARME DE ESTA POSIBILIDAD, PUES ENTRE EL 2023 Y PRINCIPIOS DEL 2024, TUVE LA OPORTUNIDAD, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, DE CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE CONECTAN LOS MUNICIPIOS DE LOS HERRERAS Y CERRALVO, ASÍ COMO LA QUE CONECTA EN ÉSTE ÚLTIMO CON EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, PRECISAMENTE A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD DE MOJARRAS DÓNDE SE ENCUENTRA EL REGIMIENTO MILITAR 27, INAUGURADO EL PASADO MES DE MARZO DE 2024. EN AQUÉL ENTONCES, LO HICIMOS CON MUCHO ENTUSIASMO Y CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR PROGRESO A LA GENTE DE LA REGIÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERMANENTE. HOY EN DÍA, ESTAMOS ORGULLOSOS DE LOS RESULTADOS QUE TRAJO CONSIGO, LA COORDINACIÓN Y EL ESFUERZO REALIZADO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PARA CONSTRUIR ESTE REGIMIENTO QUE ACTUALMENTE ALBERGA A 600 MILITARES. CABE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO A DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA SOLA PRESENCIA DE LA MILICIA EN LA ZONA, LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO DECRECIERON EN 50% EN UN PERÍODO DE UN AÑO, ESTO NOS HABLA TAMBIÉN DE UNA ESTRATEGIA EFECTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE LOS DOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ES ASÍ, QUE EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL EJÉRCITO MEXICANO", CELEBRO, POR UNA PARTE, UN ANIVERSARIO MÁS DE LA CREACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN TAN NOBLE Y VALEROSA, EXTERNÁNDOLES DESDE ESTA TRIBUNA, EL MAYOR DE MIS RESPETOS Y RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE SUS CUERPOS EFECTIVOS POR SU ENTREGA, COMPROMISO Y LEALTAD A NUESTRA PATRIA; Y POR OTRA, LA POSIBLE PRESENCIA DE NUESTRA COMANDANTA SUPREMA DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA CONMEMORAR ESTE DÍA HISTÓRICO, EN ESTA SU CASA, NUEVO LEÓN Y EN PARTICULAR, EN MI QUERIDO MUNICIPIO DE CERRALVO. COMO DIJO EL GOBERNADOR: "*ESTAREMOS LISTOS PARA RECIBIRLA, PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO*". ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. BUENAS TARDES. **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.** EL PASADO 10 DE DICIEMBRE, EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, FUE PRESENTADA LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA LEGISLACIÓN BUSCA CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO QUE HAGA EFECTIVA LA DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN DE SU NACIONALIDAD, GÉNERO O CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA EN CONDICIONES DE MOVILIDAD HUMANA, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. COMO PLANTEAMIENTO PARA EL DEBIDO ANÁLISIS Y EJECUCIÓN MÁS PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PROPONGO UN ESPACIO ABIERTO PARA EL DIÁLOGO POR MEDIO DE MESAS DE TRABAJO QUE PERMITAN TOMAR DECISIONES LEGISLATIVAS EN CUANTO A LA FACTIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE ESTA LEY PRESENTADA EL PASADO 10 DE DICIEMBRE. EL FENÓMENO MIGRATORIO HA SIDO HISTÓRICAMENTE UN DESAFÍO, PERO LA COYUNTURA ACTUAL SE HA CONVERTIDO EN UNA CRISIS DE GRAN MAGNITUD. CON LA RECIENTE LLEGADA DE DONALD TRUMP A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS SE HAN TORNADO MÁS AGRESIVAS, AFECTANDO A MILES DE PERSONAS QUE BUSCAN MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA. LAS DEPORTACIONES MASIVAS Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE QUIENES TRANSITAN POR NUESTRO PAÍS Y TAMBIÉN GENERAN IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN ENTIDADES RECEPTORAS COMO NUEVO LEÓN. CONFÍO EN QUE SOCIALIZAR UNA NUEVA LEY MEDIANTE MESAS DE TRABAJO, ES UNA ESTRATEGIA EFECTIVA QUE INCITA A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DIFERENTES SECTORES

DE LA SOCIEDAD. ESTE ENFOQUE PERMITE EL DIÁLOGO Y AYUDA A GARANTIZAR QUE LA LEGISLACIÓN SEA EFECTIVA. EL EJERCICIO QUE CONVOCO, BUSCA AGILIZAR Y EFICIENTIZAR LA APROBACIÓN DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE SU RELEVANCIA RADICA EN LA NECESIDAD URGENTE DE ATENDER LA SITUACIÓN DE MILES DE PERSONAS EN TRÁNSITO, BRINDANDO UN MARCO NORMATIVO SÓLIDO QUE LES GARANTICE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS PERSONAS MIGRANTES SIGAN SIENDO OBJETO DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y EXPLOTACIÓN. DESDE ESTA LEGISLATURA, EN MORENA HEMOS ASUMIDO LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS HUMANO, SOLIDARIO Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL QUE RIGEN EN NUESTRO MOVIMIENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A FIN DE QUE SE PRIORICE LA APROBACIÓN DE DICHA LEY Y SE GARANTICE SU APLICABILIDAD, CONSIDERO FUNDAMENTAL LA APROBACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE DEDICAN A ATENDER LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, COMO CASA INDI, CASA MONARCA, CASA NICOLÁS, PASO DE ESPERANZA, ENTRE OTRAS. POR LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEDICADAS EN MATERIA DE MOVILIDAD HUMANA, A DESARROLLARSE EL MARTES 18 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 19223/LXXVII RECIBIDO EN EL PODER LEGISLATIVO CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA QUE ELABORE Y DIFUNDA LA CONVOCATORIA DE LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA LEY MENCIONADA. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y

DE APOYO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, ME DIRIJO A USTEDES CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE ASUMIR UN PAPEL COMPROMETIDO Y EFICAZ EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DENTRO DE NUESTRO ESTADO. ESTE FENÓMENO SOCIAL ES UNA REALIDAD INNEGABLE QUE LEJOS DE DISMINUIR, SIGUE EN AUMENTO DEBIDO A DIVERSAS CAUSAS, ENTRE ELLAS, LA BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA. EN ESE CONTEXTO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, EN TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN CON SENSIBILIDAD Y EFICACIA A LAS NECESIDADES DE QUIENES HAN ABANDONADO SUS HOGARES EN BUSCA DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EN ESPECIAL LA DE LA VOZ, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PROPONEMOS QUE SE LLEVE A CABO ESTA PROPUESTA PARA QUE SE INSTALEN MESAS DE TRABAJO PARA QUE SE ANALICE Y DISCUTA LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA CUAL, SIN DUDA, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER Y ENRIQUECER ESTA INICIATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL E INCLUYENTE. CONSIDERO QUE ESTE ES EL MOMENTO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEMUESTRE SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA JUSTICIA SOCIAL Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO MÁS SOLIDARIO Y EQUITATIVO. NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES ANTE LA REALIDAD QUE ENFRENTAN MILES DE PERSONAS QUE TRANSITAN, LLEGAN O REGRESAN A NUESTRA ENTIDAD. ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE ESTA LEY REFLEJE LOS VALORES

DE HUMANIDAD, SOLIDARIDAD Y RESPETO QUE NOS CARACTERIZAN. POR LO ANTERIOR, INVITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A RESPALDAR LA REALIZACIÓN DE ESAS MESAS DE TRABAJO QUE PROPONE MI AMIGA DIPUTADA GRECIA Y A CONTRIBUIR CON IDEAS Y PROPUESTAS QUE NOS PERMITAN AVANZAR HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO E INCLUYENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SUMARNOS A ESTA SOLICITUD QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA, CREO QUE ES IMPORTANTE Y MÁS PORQUE LA LEGISLATURA PASADA TAMBIÉN TENÍA YA TRABAJO, YA TENÍA AVANCE EN ESTE TEMA, Y APARTE EL TEMA QUE HOY NOS DEBE DE PREOCUPAR Y OCUPAR, CREO QUE ESE ES TEMA DE MIGRANTES. ENTONCES, ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS COMO CONGRESO BUSCAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDAN INCLUIRSE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ESTAMOS A FAVOR DE LA MESA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. IGUAL, FELICITAR AQUÍ A LA DIPUTADA GRECIA POR ESTAS MESAS DE TRABAJO. COMENTARTE, DIPUTADA, QUE SERÍA MUY IMPORTANTE INVITAR A QUE VENGAN A ESTA MESA DE TRABAJO A LAS PERSONAS DEL ESPACIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, RETORNADAS Y DESPLAZADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ESTÁ CARGADO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; TIENEN LA VERDAD ES QUE UN TRABAJO ARDUO AHÍ EN SUS OFICINAS QUE ESTÁN AQUÍ EN GONZALITOS, LA VERDAD ES QUE HAN LLEGADO MUCHAS PERSONAS EN ESTAS CONDICIONES, YA TIENEN UNA COORDINACIÓN TAMBIÉN MUY FUERTE CON EL GOBIERNO FEDERAL; ENTONCES, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ELLOS COMPARTAN ACERCA DE TODO LO QUE HAN ESTADO HACIENDO. YO POR MI PARTE, PRESENTÉ HACE ALGUNOS DÍAS, UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MIGRACIÓN, DONDE SE CONSIDERE COMO ESTADO DE VULNERABILIDAD A LAS PERSONAS QUE ESTÁN SIENDO RETORNADAS DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO. ES BIEN IMPORTANTE TAMBIÉN QUE ESTE TEMA SE TOME EN CUENTA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, PUES SON MEXICANOS AL IGUAL QUE NOSOTROS, QUE ESTÁN SIENDO RETORNADAS, Y ALGO QUE ME EXPLICABAN TAMBIÉN, QUE ES IMPORTANTE TENER EL CONCEPTO MUY MUY CLARO, ES QUE NO SON DEPORTADAS;

UNA PERSONA DEPORTADA ES AQUELLA QUE EN ESTADOS UNIDOS COMETIÓ UN DELITO. ENTONCES, ES BIEN IMPORTANTE TENER CLARO ESO, QUE A TODAS NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS MEXICANAS QUE ESTÁN SIENDO RETORNADOS ES POR OTRAS CUESTIONES, PERO NO PORQUE HAYAN COMETIDO UN DELITO. ENTONCES ES BIEN IMPORTANTE QUE USEMOS ESTE CONCEPTO QUE ME EXPLICABAN JUSTAMENTE EN EL ESPACIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA NO LLAMARLES DEPORTADAS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA MARISOL, ¿ESTÁ HACIENDO UNA ADICIÓN, VERDAD, A LA PROPUESTA? Y DIPUTADA GRECIA, ¿ACEPTA ESTA ADICIÓN?”.

C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES: “SI”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SI NOS HACE LLEGAR LA PAPELERÍA INDICADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL AÑO 2016, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ QUE SE REFORMARA LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, PARA QUE EN SU ARTÍCULO 31 BIS, SE CONSTITUYERA EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS, CUYA RECAUDACIÓN DERIVA DE IMPUESTOS A CASINOS, A FIN DE QUE ESTE FUERA DESTINADO PARA LA CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO, PREVENCIÓN DEL DELITO, INVERSIÓN Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GASTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS AYUNTAMIENTOS. EN LOS RECIENTES DÍAS, POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SALIÓ PUBLICADO QUE EN LOS TRES AÑOS QUE LLEVA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HA RECAUDADO UNA BOLSA QUE RONDA ENTRE LOS 5 MIL 335 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE DICHOS IMPUESTOS. EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2021¹⁰, CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL GOBIERNO ACTUAL, EL MONTO POR DICHO CONCEPTO FUE DE 465 MILLONES DE PESOS. EN EL 2022¹¹, LO SEÑALADO DEL IMPUESTO FUE POR 17% MENOR¹² CON RESPECTO AL QUE SE GENERÓ UN AÑO DESPUÉS, CON MIL 445¹³ MILLONES DE PESOS¹⁴; Y EN EL 2023¹⁵, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA¹⁶, RECAUDÓ¹⁷ UN MONTO PARECIDO AL DEL AÑO ANTERIOR, CON MIL 757 MILLONES 800 MIL PESOS¹⁸. POR LO QUE RESPECTA AL AÑO ANTERIOR, SE TIENE QUE EL ESTADO CAPTÓ MIL 668 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS A LAS CASAS

¹⁰ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-4to-trimestre-2021>

¹¹ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-1er-trimestre-2022>

¹² <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-2do-trimestre-2022>

¹³ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-3er-trimestre-2022>

¹⁴ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-4to-trimestre-2022>

¹⁵ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-1er-trimestre-2023>

¹⁶ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-2do-trimestre-2023>

¹⁷ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-3er-trimestre-2023>

¹⁸ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-4to-trimestre-2023>

DE JUEGO, PERO ESTE MONTO NO ES EL DEFINITIVO, YA QUE EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO¹⁹, SOLO APARECEN LOS TRES²⁰ PRIMEROS²¹ INFORMES²² FINANCIEROS DEL 2024²³, POR LO QUE FALTA SUMAR EL MONTO CORRESPONDIENTE. AQUÍ HAY DOS COSAS QUE DEBEMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN. LA PRIMERA, ES QUE HAY UNA EVIDENTE FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL TOTAL DE LO RECAUDADO, PUES EL ESTADO TIENE QUE PUBLICAR POR LEY LOS INFORMES FINANCIEROS; Y LO SEGUNDO QUE DEBEMOS CONSIDERAR, QUE NO CONTAMOS CON UN INFORME DETALLADO DE CÓMO HAN SIDO DISTRIBUIDOS LOS RECURSOS RECAUDADOS PARA ESTE FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS; QUE ES COMO EL CASO DE LOS IMPUESTOS VERDES, QUE SE RECAUDA Y SE RECAUDA, PERO NO SABEMOS A DÓNDE VA ESTE DINERO. YA EN ESTA TRIBUNA HEMOS EXPUESTO EN DIVERSAS OCASIONES QUE LAMENTABLEMENTE, NUEVO LEÓN, HA OCUPADO EL NADA HONROSO PRIMER LUGAR EN LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA, Y EJEMPLO DE ESTO ES LO QUE SUCEDIÓ EN EL PERIODO DE OCTUBRE DEL 2023 A SEPTIEMBRE DEL 2024, DONDE NUESTRO ESTADO LIDERÓ LA LISTA NACIONAL DE FEMINICIDIOS, Y QUE ACTUALMENTE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR; ADEMÁS EL AÑO PASADO, NUEVO LEÓN ENCABEZÓ EL CONTEO DIARIO DE MUERTES VIOLENTAS EN 30 OCASIONES. ESTO NOS HACE PREGUNTARNOS ¿DÓNDE ESTÁN ESTOS RECURSOS? ¿CÓMO HAN SIDO DISTRIBUIDOS? ¿CUÁL ES EL TOTAL RECAUDADO POR DICHO FONDO?, ¿PORQUE CON LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE HEMOS TENIDO EN ESTOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, NO SE VEN RESULTADOS CONCRETOS? ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO CÓMO SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LOS IMPUESTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, YA QUE LOS DATOS SOBRE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD REFLEJAN MÁS LA REALIDAD QUE LA PROYECTADA EN REDES; LA CIUDADANÍA MERECE MEJORES RESULTADOS Y QUE SEPA CÓMO SE DISTRIBUYEN Y SE GASTAN ESTOS IMPUESTOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE EL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO FINALIDAD QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA TESORERÍA GENERAL, REMITAN A ESTE PODER UN INFORME SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS PARA EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO,

¹⁹ <https://www.nl.gob.mx/es/informacion-financiera>

²⁰ <https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>

²¹ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-1er-trimestre-2024>

²² <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-2do-trimestre-2024>

²³ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-3er-trimestre-2024>

PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REMITAN A ESTE PODER, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO SOBRE EL MONTO QUE HA SIDO RECAUDADO PARA EL FONDO DE SEGURIDAD Y QUE CONTENGA AL MENOS LO SIGUIENTE: ¿CUÁNTO HA SIDO EL TOTAL DE LO RECAUDADO PARA EL FONDO EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN? ¿CÓMO SE HA REALIZADO LA DISTRIBUCIÓN DE LO RECAUDADO PARA DICHO FONDO DE LOS MUNICIPIOS? ¿CADA QUÉ PERÍODO DE TIEMPO REALIZA LA ENTREGA DE LO RECAUDADO PARA DICHO FONDO ENTRE LOS MUNICIPIOS? Y EN CASO DE HABERSE ENTREGADO ¿SI LOS MUNICIPIOS LE HAN REPORTADO LOS AVANCES EN RELACIÓN A LOS PROPÓSITOS DE DICHO FONDO? MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DEL 2025. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SI, SE ATIENDE LA SOLICITUD DE LA PONENTE, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPLETAMENTE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. AQUÍ, EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA SE HAN PRESENTADO EN VOZ DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RINDA CUENTAS Y PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA QUE SE CONOZCA EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE PROVIENEN DE FONDOS TAN IMPORTANTES COMO ÉSTE, O CÓMO AQUÍ SE MENCIONÓ TAMBIÉN, ACERCA DEL IMPUESTO VERDE; QUE PRONTO TENDREMOS YA ESA INFORMACIÓN. ES IMPORTANTE QUE ESTOS RECURSOS, SÍ, QUE EL INFORME TRIMESTRAL, QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE PROYECTAR Y PRESENTAR SEA DADO A CONOCER; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESTO NO SIRVA DE PRETEXTO PARA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y QUE A FINAL DE CUENTAS LO UTILICEN PARA TRATAR DE MENCIONAR QUE POR ESO NO TIENEN BUENOS RESULTADOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y EN LOGRAR LA SEGURIDAD EN SUS MUNICIPIOS; DEJEMOS DE LADO EL PRETEXTO Y LA EXCUSA, HAY UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, PARA QUE DE CUALQUIER MANERA, LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD A SUS CIUDADANOS SEA UNA PRIORIDAD; Y HABLO DEL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y DE CUALQUIERA DE LOS OTROS 50 MUNICIPIOS DEL ESTADO. QUE ESTO NO SIGNIFIQUE UN PRETEXTO PARA NO DAR LA CARA FRENTE A LA CIUDADANÍA Y NO BRINDAR ESA SEGURIDAD QUE SE BUSCA ¿RECURSOS? SI, SON NECESARIOS ¿TRANSPARENCIA? SI, ES NECESARIA; SIN EMBARGO, Y MÁS QUE ESO, ES LA ACCIÓN CONTUNDENTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA DEFENDER LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, Y ES AHÍ DONDE NO HAY PRETEXTO, NO HAY EXCUSA Y EL ALCALDE DE MONTERREY Y CUALQUIER OTRO ALCALDE, TENDRÁ QUE RESPONDER. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR ESTE LLAMADO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA MUY OPORTUNAMENTE, EL TEMA DE SEGURIDAD NO DEBE POLITIZARSE; COMO SABEMOS, LOS MUNICIPIOS ESTÁN ENFRENTANDO SITUACIONES FINANCIERAS COMPLICADAS Y LAS LABORES DE SEGURIDAD PUES NO SE DEBEN DE VER COMPROMETIDAS, SIEMPRE ESTAMOS A FAVOR EN MORENA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE LA TRANSPARENCIA Y PUES VEREMOS CON MUCHO ÁNIMO Y CON MUCHO EMPUJE EL QUE SÍ SE DESTINEN ESTOS RECURSOS, VAMOS ESTAR MUY AL PENDIENTE PARA QUE SE APOYE A LAS Y LOS ALCALDES EN SUS FONDOS DE SEGURIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR Y RESPONDiendo MÁS BIEN A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD QUE DEN LOS DIAGNÓSTICOS DE LA FEDERACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV),

Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIOMONTANO KINKI.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.